DOCUMENTO CONPES DNP 3654 DE 2010

(Bogotá D.C., Abril 12 de 2010)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS

DNP – DEPP, DDTS, DJSG

Departamento Administrativo de la Función Pública

Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha

Contra la Corrupción

Resumen

Este documento presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como u
ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la ren
el Estado y los ciudadanos, para proponer como resultado final el desarrollo de una cultura de la rendic
del plan de acción está puesto en la coordinación entre entidades públicas y la unión de esfue
desarticulados, y propone también acciones concretas para incentivar la rendición de cuentas tanto e
ciudadanos.

Clasificación: K012, O512

Palabras claves: rendición de cuentas, información pública, explicación y argumentación, premios o sanc
social, transparencia.

Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....
II. ANTECEDENTES.....
III. MARCO CONCEPTUAL.....
IV. DIAGNÓSTICO.....
A. Problema central: inadecuadas prácticas de rendición de cuentas de la ciudadanía.....
B. Efectos del problema central.....
C. Ejes problemáticos.....
V. OBJETIVOS.....
A. Objetivo central: consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente ciudadanía.....
B. Objetivos de largo plazo.....
C. Objetivos Específicos.....
VI. PLAN DE ACCIÓN.....
VII. FINANCIAMIENTO.....
VIII. RECOMENDACIONES.....
IX. BIBLIOGRAFÍA.....

I. INTRODUCCIÓN

Este documento presenta a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES con énfasis en la relación entre la rama ejecutiva del poder público[1] y los ciudadanos. A partir del c rendición de cuentas como una actitud permanente y una serie de actividades que se desprenden de es denominado "rendición de cuentas social", dado que los lineamientos para los demás tipos de ren documento, por las razones que se explican en el marco conceptual. No obstante, con esta política metodológicas para generar consensos alrededor de la comprensión y práctica de los diferentes tipos de

Este documento de política va dirigido a las entidades de la rama ejecutiva en el orden nacional que se la Ley 489 de 1998, así como a los servidores públicos[2] de acuerdo con lo señalado en el artículo lineamientos para las entidades territoriales que tengan interés en seguirlos.

La presente política tiene como objeto ordenar y articular las diferentes acciones que en el país se h rendición de cuentas con un marco conceptual y una estrategia amplia que permita garantizar la sinergia la ciudadanía unas mejores y más claras explicaciones sobre el actuar del sector público. Para esto, la corto y mediano plazo que conciernen a las entidades de la rama ejecutiva nacional y territorial. Adicior desarrollar en el futuro otros documentos de política sobre la rendición de cuentas interna y externa, s presentado.

En el desarrollo de esta propuesta de política participaron el Departamento Nacional de Planeación (DN la Función Pública (DAFP) y el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucl propósito de elaborar un diagnóstico cuidadoso e informado para este documento, se adjudicó una cons por Colombia[3].

Igualmente, durante la concertación se involucró a todos los Ministerios y Departamentos Admir Colombiana de Municipios y la Veeduría Distrital, de manera que este es el resultado de un acuerdo e desde el sector público.

La iniciativa de presentar esta política al CONPES obedece a la necesidad de mejorar la transpare fortalecer la generación de información, los controles sobre el desempeño y la gestión de las entidac autoridades públicas por la gestión realizada ante los ciudadanos y la petición de cuentas en ejercicio de mejorar la rendición de cuentas que realizan las entidades públicas de la rama ejecutiva nacional y territ

El documento contiene unos antecedentes jurídicos y políticos, un marco conceptual en el que se c cuentas y se presenta una tipología amplia del mismo, un estado del arte de la rendición de cuentas e estos elementos y de la cual deriva la parte propositiva de la política y finalmente los objetivos y plan de de las acciones que se consideran transversales y de especial relevancia.

II. ANTECEDENTES

Origen de la iniciativa

La iniciativa de formular un documento CONPES sobre rendición de cuentas surgió en el año 2004 en el (DNP), como parte de la ampliación del mandato de Sinergia[4] en la que se incluye el tema de rendi volvió a retomar hasta el año 2007, cuando fue anunciado el propósito del Gobierno Nacional de formul cuentas en el marco del seminario internacional, organizado por el DNP[5].

Tras el anuncio oficial hecho en el seminario citado, se realizaron las primeras aproximaciones a la el cuales hicieron evidente la necesidad de disponer de un adecuado diagnóstico sobre el tema, lo cual Interamericano de Desarrollo (BID) orientada a realizar una donación para apoyar un estudio de e contrató la consultoría ya mencionada, que fue adjudicada a la Corporación Transparencia por Colomb los temas de control social y rendición de cuentas. El producto final correspondió a un diagnóstico entregado en septiembre de 2009.

Adicionalmente, para la elaboración de este documento de política, se conformó un grupo de trabajo

Administrativo de la Función Pública (DAFP), el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Tran (PPLC), y el Ministerio del Interior y de Justicia (MIJ). Así mismo, como parte del proceso consultivo pa se ha involucrado a todas las

entidades y organismos que son los líderes de cada uno de los veinte (20) sectores administrativos de organismos representantes del orden territorial.

Este documento CONPES recoge las experiencias de rendición de cuentas existentes en Colombia, con mejorar y complementar las prácticas en materia de rendición de cuentas social, en particular.

Marco jurídico

Existen numerosas disposiciones jurídicas y constitucionales (nacionales e internacionales) sobre la rend se relacionan tanto con derechos de los ciudadanos como con obligaciones de los servidores púb disposiciones se encuentran dispersas en diferentes normas, por lo cual en esta sección sólo se expon incluye como anexo 2 de este documento).

La Constitución Política colombiana establece los principios de Democracia Participativa, Soberanía conformar, ejercer y controlar el poder público en sus artículos 1, 2, 3 y 40. Igualmente establece un ejercicio de esos derechos, relacionados con la rendición social de cuentas, tales como: la tutela (art. 8 y la acción popular (art. 88). Así mismo, el artículo 23 establece el derecho de toda persona a p autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución; igualmente, acceder a los documentos públicos oficiales salvo en los casos que establezca la ley. Cabe señalar que información del Estado se encuentran también en la Constitución en los artículos que conciernen a cada de la Carta Política). Esto garantiza la información para la rendición de cuentas.

En este sentido, la Corte Constitucional colombiana ha señalado la obligación de las distintas depend proporcionar la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano, precisando que “En una acceder a la información (artículo 20, C.P.) constituye un instrumento indispensable para el ejercic participar en “el control del poder político” (artículo 40, C.P.), de lo cual depende la efectividad de (artículo 133, C.P.)[6], así como la materialización del principio de publicidad que rige la función adm Constitucional 2002).

En cuanto a acuerdos internacionales, en primer lugar, la Convención Interamericana de Lucha Contra la Colombia, contiene compromisos en materia de participación ciudadana, acceso a la información, meca seguimiento participativo a la gestión pública, y el mecanismo de seguimiento a la corrupción (MESI Expertos de los Estados miembros que ha hecho recomendaciones específicas en esa materia[7].

En segundo lugar, la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción establece obligaciones en información pública y señala que los Estados Parte deben adoptar "[...] las medidas que sean necesarias administración pública" (ONU 2004).

Por último, la Carta Iberoamericana de la Participación Ciudadana, adoptada por el Gobierno colombia Parte impulsar la participación ciudadana y la rendición de cuentas a la ciudadanía reconociendo su legitimidad en el ejercicio del poder público.

Por otra parte, en desarrollo de la Constitución Política colombiana, existen disposiciones jurídicas c relacionados con la rendición de cuentas, entre las que se encuentran las asociadas con el derecho a participación ciudadana y el control social, de las cuales cabe destacar las siguientes (ver anexo 2 para l

- Código Contencioso Administrativo (Decreto 1 de 1984): regula el derecho de petición en interés petición de informaciones.
- Ley 57 de 1985: contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a los docu que recopila de alguna manera estos temas.
- Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. Establece obligaciones de producció la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y seguimier Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.
- Ley 190 de 1995: el estatuto anticorrupción regula aspectos de publicidad de la información pública

sanciones para quienes nieguen la información al público.

- Ley 489 de 1998: sobre estructura de la administración pública, incluye la obligación de fortalec sector público, divulgar la información y apoyar el control social.
- Ley 617 de 2000: establece el "Control social a la gestión pública territorial. El Departamento Na medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos u evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de cont establezca para tal efecto" (art. 79).
- Ley 734 de 2002: código disciplinario, en el cual se establecen los deberes de los servidores púb información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información d los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos(8).
- Ley 850 de 2003: ley estatutaria de veedurías ciudadanas, la cual contiene disposiciones sobre su información. Así mismo, establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control
- Ley 962 de 2005 (anti trámites): establece que "todos los organismos y entidades de la Admi disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio t actualizada sobre normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los (art. 8).
- Decreto 3622 de 2005: en desarrollo de la ley 489 de 1998, se regula la política de Democratiz (SISTEDA), "Dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, con el f ciudadanos y servidores públicos en el logro de las metas económicas y sociales del país y a cor permitan la rendición social de cuentas y propicien la atención oportuna de quejas y reclamos, para gobernabilidad".
- Decreto 3851 de 2006: sobre información oficial básica: define la información oficial básica, pr administración y establece la creación de un portal de difusión.
- Decreto 1151 de 2008: establece y regula el programa Gobierno en línea.

Antecedentes de política

Como antecedentes de política, se destacan en orden cronológico:

- el documento CONPES 2779 de 1995 de promoción de la participación de la sociedad civil, la cual c cuentas y control social a la gestión pública;
- la Agenda de Conectividad (CONPES 3072 del 9 de febrero de 2000), que tiene entre sus prop información pública usando tecnologías de información,
- el CONPES 3248 de 2003, que regula el Programa de Renovación de la Administración Pública (P Presidencial 10 de 2002, y establece la adecuación de la administración pública a los fines del Es cuentas, este documento plantea un Estado participativo, con orientación a resultados; la articulació de información pública, y del gobierno electrónico. Este crea también el Sistema Nacional de Informa

El presente documento CONPES se articula en particular con el Sistema Nacional de Seguimiento a la Sinergia (CONPES 3294 de 2004), en particular con su componpretende "mejorar la transparencia e manera activa el control de la ciudadanía" (CONPES 3294, pág. 1).

El Programa de Renovación de la Administración Pública (PRAP), a la luz del fortalecimiento de ur ciudadano, preparó un documento CONPES con la política nacional de servicio al ciudadano, el cual fue a

El Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010, adoptado mediante la Ley 1151 de 2007, plantea entre su claros para la rendición de cuentas de todas las instituciones públicas", así como "implementar si optimizar las decisiones de política". En cuanto a los objetivos para Sinergia (Sistema Nacional de Seg Resultados), está el de "establecer un Gobierno para el ciudadano a través de rendición de cuentas y us uno de los tres componentes del sistema. (Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, punto 6.2.2. Progra eficiente y transparente).

Así mismo, en una perspectiva de largo plazo, es conveniente destacar los objetivos de política consig centenario 2019, cuyo tercer objetivo ("Una sociedad de ciudadanos libres y responsables") y las e democrático" y (d) "forjar una cultura ciudadana" se relacionan directamente con la necesidad de fort Estado y los ciudadanos. Igualmente el cuarto objetivo, "Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanc de cuentas para concretarse. En el marco del cuarto objetivo, se plantea la visión al 2019 orientada al fo a la adecuación del ordenamiento territorial, para lo cual se plantean metas para fortalecer los pr ciudadanía en las entidades territoriales.

Por otra parte, en el nivel territorial el Distrito Capital cuenta con el Acuerdo 181 de 2004, "por el cual s cuentas de la gestión contractual y administrativa a cargo del distrito, sus localidades y entidade

disposiciones", el cual significa un punto de partida importante para los niveles territoriales en esta ma
cual se establecen mecanismos para la rendición de cuentas y la visibilidad de la gestión de los conceja
dictan otras disposiciones".

En el año 2010, el Ministerio de Interior y de Justicia y la Dirección de Justicia y Seguridad de DNP estár
CONPES de acción comunal, el cual tiene relación con el tema de rendición de cuentas, al ser las organi
de control social y petición de cuentas a la Administración Pública, que se busca fortalecer a través de di

Así mismo, estos actores están trabajando en la formulación de una política de participación ciudadan
documento de la siguiente manera: en los temas que conciernen las labores de la Administración Pú
entrega de información y explicaciones y la transparencia serán objeto del presente documento Conpes,
incentivos a los ciudadanos y el fortalecimiento de las organizaciones sociales para la participación a
materia del documento Conpes de participación ciudadana.

III. MARCO CONCEPTUAL

¿Qué es rendición de cuentas?

En su acepción general la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus a
de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tip
inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En términos políticos y de la estructura del Estado, la rendición de cuentas es el conjunto de estructur
instituciones responsables de informar, explicar y enfrentar premios o sanciones por sus actos), práctica
las instituciones, los servidores públicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general) y resultados (p
partir de las prácticas) mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos(9) inf
sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos
derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al men
Keohane 2005).

Es por esto que la rendición de cuentas presupone, pero también fortalece, la transparencia del sector
de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos. Adicionalm
expresión del control social, por cuanto éste último comprende acciones de petición de información y e
la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que esta se ajuste a sus requerimientos.

Schedler plantea que "[…] la rendición de cuentas es la antítesis del poder monolítico.

Establece una relación de diálogo entre los actores que exigen y los que rinden cuentas. Los hace h
debate público" (2004, 14).

La rendición de cuentas dentro del sistema político es uno de los rasgos distintivos y fundamentales de
de una rendición de cuentas efectiva es un indicador de mayor calidad democrática.

El interés práctico por la rendición de cuentas del Estado surge por la presencia de problemas que af
corrupción, el clientelismo y el bajo desempeño, así como la pérdida de legitimidad del Estado y d
instituciones. Visto en términos positivos, la importancia de la rendición de cuentas radica en su cont
eficaz, pues esta es considerada como uno de los elementos que pueden contribuir a la reducción de di
a un mejor gobierno. También es uno de los requisitos para mejorar la calidad de la democracia.

La rendición de cuentas y la transparencia también contribuyen a mejorar la competitividad, pues la cl
las condiciones y la seguridad jurídica mejoran el ambiente para los negocios y la atracción del país para

Los componentes de la rendición de cuentas

Para los principales autores en la materia, la rendición de cuentas tiene como componentes: la in
(Schedler 2004). Para propósitos de este documento, la explicación se entiende como diálogo y la sanc
positivos como negativos.

La información (Grant y Keohane 2005) se refiere a la disponibilidad, exposición y difusión de los dato etc., sobre las funciones a cargo de la institución o servidor, desde el momento de la planeación hasta la

La explicación o diálogo se refiere a la sustentación de las acciones, a la presentación de los diagnósticos de los criterios utilizados para tomar las decisiones, e implica, por tanto, la existencia de diálogo y la po en las decisiones a tomar. Finalmente, los incentivos consisten en la existencia de mecanismos de corre su adecuado cumplimiento, o de castigo por el mal desempeño.

Gráfico 1. Componentes de la rendición de cuentas

Fuente: elaboración DEPP - DNP

La información y el diálogo son elementos esenciales que implican la posibilidad de una rela constituyéndose en la base de la respuesta que deben dar los servidores públicos sobre sus acciones; m sobre sus decisiones y explicarlas[10]. En ese sentido, se ha planteado que la rendición de cuentas es u rinde cuentas es tan responsable como el que debe exigirlas, y tiene que existir la posibilidad de aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación (Velasco 2007).

Desde la perspectiva de la rendición de cuentas, el tema de la información implica, por una parte, el esta a la información y a la documentación pública por parte de ciudadanos, organizaciones y medios de co otras ramas del poder y de los órganos de control. Por la otra, implica la obligación de generar, organiz información y que esta sea veraz y confiable.

Sin embargo, este primer componente debe complementarse con una estructura de derechos y c argumentación de las acciones del Estado. Esto implica, por un lado, precisar los derechos de las perso diferentes ramas del poder público) a pedir a los gobernantes y servidores públicos explicaciones sobre s hasta los resultados alcanzados- y a obtener respuesta oportuna y clara; por el otro, requiere de l gobernantes y servidores públicos de explicar y argumentar, no solamente en respuesta a peticiones sir de la gestión pública, lo cual implica la existencia de espacios o mecanismos de diálogo e interacción pe

Tal como ocurre en el caso de la información, las normas por sí solas no garantizan la efectiva rendici voluntad política de los gobernantes y servidores, como del ejercicio de este derecho por parte de la soc

Por último, la rendición de cuentas también involucra incentivos para los comportamientos que un actor ser positivos o negativos; se reconoce que el mejor diseño incluye una combinación de los dos tipos. Un esquema de premios y sanciones consiste en garantizar que efectivamente sirva para prevenir las situa daño esté causado. Es por esto que los incentivos positivos son muy importantes, así como el conocimie sanción.

Tipos de rendición de cuentas

La rendición de cuentas puede clasificarse según los actores involucrados en la relación.

La distinción básica en la literatura es la que se hace entre rendición de cuentas horizontal y vertica formas que se describen a continuación. El gráfico

2 muestra los actores entre los cuales puede haber rendición de cuentas y las flechas muestran en qué
las cuales serán explicadas a continuación.

Gráfico 2. Relaciones de rendición de cuentas

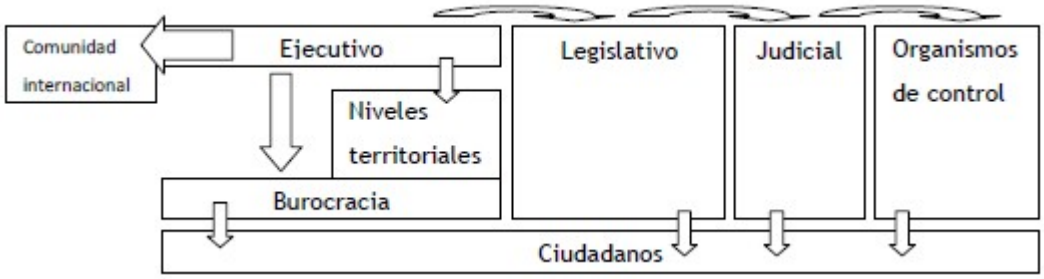

Fuente: elaboración DEPP - DNP

i. Rendición de cuentas vertical

La rendición de cuentas vertical asume que existe una relación jerárquica entre los ciudadanos y los ser
primeros delegan en los segundos unas tareas de representación. El supuesto fundamental de esta for
origen de la teoría de la democracia: la soberanía y el poder en una democracia residen en lo
representantes que deben responder ante estos, quienes los eligen y son la fuente de su legitimidad (y
o no reelegirlos a ellos o a los partidos políticos que representen). La obligación de informar y expli
servidores públicos se desprende naturalmente de esta situación. Sin embargo, en la práctica, el p
limitado y algunas veces solamente simbólico y los representantes suelen tener más poder que estos(11)

La rendición de cuentas vertical se divide en rendición de cuentas electoral y rendición de cuentas social

a. Rendición de cuentas electoral

La rendición de cuentas electoral consiste en el conjunto de estructuras, prácticas y resultados media
informan, explican y enfrentan sanciones o premios por parte de sus electores. Mediante la votación
opciones según la información y las explicaciones planteadas por los candidatos. Esta rendición de cue
fechas de realización de las elecciones, e implica la existencia de la reelección (inmediata o con un perío
se produzca una sanción o premio, o en su defecto, de la existencia de un reducido y sólido número p
coherente y responsable frente a sus electores. Sin embargo, algunos analistas han sugerido que la r
muchos efectos en la práctica, de forma que los políticos no se ven incentivados a comportarse según la
et al. 1999).

b. Rendición de cuentas social

La rendición de cuentas social es el conjunto de estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales
informan, explican y se enfrentan a sanciones o premios por parte de diversos sujetos de la socie
sociales, grupos de interés, empresas, medios de comunicación, movimientos sociales). Este es el
pretende fortalecer con este documento Conpes, toda vez que guarda relación con la organización y fu
poder público en el orden nacional, sobre la cual tiene incidencia este documento de política.

La rendición de cuentas social puede ser de tipo legal (control sobre el comportamiento y las obligacione
de desempeño (control y petición de cuentas(12) sobre los resultados de las acciones del Estado) y p
política del gobierno).

Los ciudadanos tienen derecho a pedir información y explicaciones de los gobernantes porque la soberan
primarios del poder público. En la práctica, las asimetrías de poder entre los dos tipos de actores genera
la capacidad de petición de cuentas de los ciudadanos y la obligación de rendir cuentas de los goberna
caso los ciudadanos pueden imponer una censura moral o mostrar su desaprobación a través d
manifestaciones simbólicas; acudir a las autoridades competentes para solicitar que se investigue o cast

ii. Rendición de cuentas horizontal

Se denomina rendición de cuentas horizontal a aquella que se produce entre instituciones del Estado q
en rendición de cuentas de equilibrio y rendición de cuentas asignada o de agencia, ejercida por entid
2004).

i. Rendición de cuentas de equilibrio

Esta rendición de cuentas consiste en el conjunto de estructuras, prácticas y resultados mediante l
–ejecutivo, legislativo y judicial- se informan, explican y enfrentan premios o sanciones entre ellas mi
del diseño institucional de las repúblicas democráticas que busca la distribución del poder con el fin de
tanto su degeneración y abuso. Más que una estricta rendición de cuentas, se trata de la creación de n
cada poder reaccionar y obtener los correctivos requeridos cuando otros de los poderes interfiera den
embargo, dentro de ciertos contextos, se establecen estructuras y prácticas que exigen la informaci
poderes, y se han definido mecanismos de sanción.

a. Rendición de cuentas asignada

La rendición de cuentas asignada, de agencia o por instituciones de mandato pretende corregir las d
trata de órganos creados específicamente con la finalidad de controlar el desempeño y el comport
tradicionales. Estas agencias suelen tener autonomía y pueden solicitar información, verificar el cumpli
quejas sobre el comportamiento de las instituciones y sus servidores, y de aplicar sanciones en cas
órganos se enfocan en las conductas violatorias de normas, pero también pueden abordar la obtenci
Tradicionalmente estos órganos de control abordan asuntos disciplinarios, corrupción, derechos human
culturales, fiscales y penales.

iii. Rendición de cuentas diagonal

La rendición de cuentas diagonal combina la rendición horizontal asignada con la rendición vertical soci
en los cuales la sociedad civil se articula con los órganos de control para efectos de la información, la e
(Banco Mundial 2004). Consiste en que los ciudadanos colaboran con los organismos de control en esp
un aspecto de la gestión pública, pero ha sido criticada porque implica en ocasiones que los ciudadano
medida pierdan la distancia necesaria para controlar y pedir cuentas como agentes externos al Estado.

iv. Rendición de cuentas interna

En las instituciones públicas se establece un esquema de rendición de cuentas de los superiores a los s
la escala jerárquica(14). En particular, los servidores elegidos democráticamente deben pedir cuentas a
no elegidos, pues los primeros representan a los ciudadanos y deben a su vez dar cuentas por medio
este modo los funcionarios (nombrados o de carrera) y los servidores públicos en general deben in
exponerse a sanciones o premios de diversa naturaleza: laborales, incentivos económicos, sanciones
interno constituyen un soporte para este tipo de rendición de cuentas.

Entre entidades públicas del poder ejecutivo se produce también la rendición de cuentas intern
explicaciones y posibilidades de premios o sanciones.

Esta rendición de cuentas se puede dar desde los Ministerios hacia la Presidencia, de las entidades vinc
cabeza de sector y de los Ministerios y entidades hacia entidades de planificación y presupuesto.

v. Rendición de cuentas entre niveles territoriales

Adicional a los anteriores tipos y debido a la existencia de diferentes niveles de gobierno, se genera
ellos. Esta se podría considerar similar a la rendición de cuentas interna o a la horizontal, pero tie
entidades territoriales tienen autonomía en cuanto a sus competencias, sus cabezas son elegidas
gobernadores), pero el nivel central del gobierno guarda cierta preeminencia frente a estas y tiene la ca
materias.

Por una parte, las entidades nacionales deben informar y explicar a las entidades subnacionales sobre su
se exponen a sanciones morales o políticas, en la medida en que las autoridades y las comunidades
adelantando una gestión adecuada. Por la otra, las entidades subnacionales deben informar y expl
ejecutivo o de órganos de control, sobre su gestión y resultados y se exponen a sanciones de diferente
busca distribuir el poder y crea mecanismos de rendición de cuentas entre dichos poderes se aplica tam
sea mediante la forma federal o la forma unitaria.

vi. Rendición de cuentas externa

En el contexto de la globalización y la integración internacional, ciertas competencias estatales comien
internacionales, los Estados adhieren a compromisos internacionales de diversa naturaleza y establec
mecanismos de rendición de cuentas hacia organismos externos. En materia de de desarrollo, por eje
compromisos con metas del milenio en temas específicos, sobre los cuales deben generar informa
internacional, y pueden enfrentar premios o sanciones, desde morales hasta económicas, políticas e incl

Si bien este tipo de rendición de cuentas no está tradicionalmente incluido en las clasificaciones de la
relevante pues cabe dentro de la definición que se ha planteado y tiene consecuencias para los E
explicaciones y sanciones.

En suma, existen seis tipos de rendición de cuentas que tienen fortalezas y debilidades, razón por la cua
estén presentes en un sistema de rendición de cuentas amplio y se complementen para que se cumplan
control de la gestión pública.

No obstante lo anterior, en este documento se ha considerado que el aspecto en el cual es necesario ge
rendición de cuentas vertical social, debido a que el diagnóstico indica que es aquella en la cual ha
oportunidad de incidir a través de lineamientos de política. En efecto, la rendición de cuentas vertica
mecanismos como la reelección consecutiva (Congresistas, presidente, diputados y concejales) y no con

La rendición de cuentas horizontal se encuentra consignada en la Constitución Política de Colombia de 1
La rendición de cuentas diagonal existe de manera incipiente pero exitosa, y concierne a los organism
objeto de un documento de política.

La rendición de cuentas interna existe en la práctica pero podría ser fortalecida a través de instrucc
presidencial del sistema de gobierno colombiano, la rendición de cuentas interna la resuelve por lo
directivo.

Finalmente, la rendición de cuentas externa es por naturaleza dependiente de cada caso, tipo de acue
parece práctico consolidar un sistema único que se pueda aplicar para todos los casos. La rendición de
ser fortalecida a través de un documento de política y de acciones concretas de la rama ejecutiva.

A continuación se exponen las experiencias y prácticas específicas del país en todos los tipos de re
rendición de cuentas social.

Estado del arte de la rendición de cuentas en Colombia

Este documento de política parte del reconocimiento de los esfuerzos que se han realizado hasta ahora
de cuentas y está orientado a fortalecer aquellas áreas en las que se ha identificado mayor debilidad. E
de cuentas presentados en el marco conceptual, junto con las principales muestras de cómo
Posteriormente, se da una breve descripción de estas prácticas.

Tabla 1. Tipos de rendición de cuentas en Colombia

Rendición de cuentas		Prácticas
i.Vertical	Electoral	Reelección consecutiva (Congresistas, presidente, diputados y concejales) Reelección no consecutiva (Alcaldes y gobernadores) Revocatoria del mandato
	Social	Veedurías Audiencias públicas Gobierno en línea Consejos Nacional y territoriales de Planeación Consejos comunales
ii.Horizontal	De equilibrio	Separación y balance de poderes constitucional Control político del Congreso Nominación y nombramiento tripartito de altos cargos de organismos de control Control Constitucional
	Asignada	Organismos de control autónomos: Contraloría y Ministerio Público
iii.Diagonal		Auditorías articuladas de la Contraloría
iv.Interna		Controles de gestión Acuerdos de gestión Consejos de ministros
v.Entre niveles territoriales		Consejos comunales
vi.Externa		Mecanismos de seguimiento a implementación de tratados internacionales (cada tratado tiene un mecanismo de seguimiento particular) Información a banca multilateral Información a ONG internacionales Sistemas supranacionales

Fuente: elaboración DEPP - DNP

i. Rendición de cuentas vertical:

a) Electoral: la rendición de cuentas vertical electoral existe para los casos en los que se permite una
Presidente de la República, los Congresistas, Diputados y Concejales) y en períodos discontinuos (para C
indirecta, la rendición de cuentas vertical electoral se podría ejercer a través de los partidos pol
fragmentación e inestabilidad de los mismos algunos analistas (Stokes et al. 1999; Gutiérrez Sanín
funcionar, por lo que es recomendable continuar con el fortalecimiento de los partidos políticos.

b) Social: la rendición de cuentas social ha sido desarrollada progresivamente a través de un conjunto
institucionalización que es importante señalar en mayor detalle que en los otros tipos de rendición de cu
énfasis en esta para los propósitos de este documento de política. A continuación se señalan las exp
reseñado para el caso de Colombia a lo largo de los tres componentes principales del concepto (informa

En cuanto a información:

La rendición de cuentas social requiere de una actitud de transparencia en el sector público. Esto re
sector público o que sea de naturaleza pública, la cual debe ser de buena calidad y estar efectivamente
ciudadanos en diversos medios, para llegarle a todos los grupos poblacionales y de interés.

El proceso de la información comprende al menos tres etapas: la producción de información, la pub
control de su efectiva disponibilidad para los ciudadanos.

Gráfico 3. Esquema de manejo de la información pública

En Colombia, las acciones para generar información y mejorar su calidad comprenden el trabajo c información estdistica estratégica y metodologías para el aseguramiento de la calidad en su produc públicas en cuanto a la información sobre su gestión y el cumplimiento de sus metas misionales y asocia el trabajo del COINFO (Comité Intersectorial de Políticas y Gestión de Información para la Administrac materia de sistemas de información e interoperabilidad, entre otros.

La generación de información que alimente la toma de decisiones en materia de política pública se ade de Evaluación de Políticas Públicas realiza las evaluaciones de políticas públicas que deben servir de: mejora en la formulación y el desempeño de nuevos planes y programas públicos. Así mismo, el segu Plan Nacional de Desarrollo es una fuente de información valiosa para la rendición de cuentas tanto int permite el control de la gestión pública. La publicación y difusión de la información tanto de seguimien pública es útil para la ciudadanía y fomenta la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas perm

El Archivo General de la Nación, por su parte, tiene lineamientos sobre la conservación de la informacić Modelo Estándar de Control Interno (MECI) establecido mediante el Decreto 1599 de 2005, como el : establecido por la Ley 872 de 2003 y reglamentado por el Decreto 4485 de 2009 y el programa de ge: debe manejar la información de manera que queden registros confiables y que esta sea puesta a dis oportuna.

Igualmente, se ha avanzado en esta materia con la creación de numerosos sistemas de información pa continuación, y en particular un Sistema Nacional de Información Oficial en el marco del PRAP, aunque e plantean algunos problemas de los mismos y posteriormente algunas recomendaciones para superarlos.

- Sistema de seguimiento a metas y resultados del plan de desarrollo (Sigob - Sismeg)
- Sistema único de información de servicios públicos (SUIP)
- Sistema integral de información de la protección social
- Sistema de información de educación
- Sistema integrado de información financiera (SIIF)
- Banco de programas y Proyectos de inversión nacional (BPIN)
- Sistema de información de contratación estatal (SICE)
- Portal único de contratación (www.contratos.gov.co)
- Sistema único de información de personal (SUIP)
- Sistema único de información de trámites (SUIT)
- Formulario único territorial (FUT)
- Sistema de información para la captura de la ejecución presupuestal (SICEP).

En lo que respecta a la publicación de la información del Estado, el programa Gobierno en Línea ha cr para la publicación en medios electrónicos y la centralización de la información del Estado en un solo p de la mano del Ministerio de TIC desarrolla programas para lograr la apropiación de estas tecnolog masificación en el país. El Programa Internet para la rendición de cuentas es una iniciativa de transpare se debe destacar[17]. Finalmente, el seguimiento a la información publicada se hace por un lado en Gobi manera anual, y en materia del Plan de Desarrollo se unifica la publicación de los avances en las metas Evaluación de Políticas Públicas del DNP.

Un ejemplo territorial en materia de información pública es la iniciativa de visibilidad y rendición de cu aunque existen numerosas iniciativas que requieren ser sistematizadas y divulgadas y que trascienden e

algunas experiencias en materia de rendición de cuentas y presupuestos participativos (en alguno: internacional) se han dado en Medellín, Cali, Cúcuta, Manizales y otras ciudades.

También cabe señalar que el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción está promovier visibilidad y rendición de cuentas a través de la adopción de Decretos, Ordenanzas y/o Acuerdos, en Transparencia, en los cuales las administraciones territoriales se comprometen a rendir cuentas y específicos como regalías se hacen trabajos de consulta a las comunidades.

En cuanto a diálogo:

El componente de diálogo en la rendición de cuentas se refiere a aquellas prácticas en las que las e información a los ciudadanos y dan explicaciones y justificaciones de sus acciones, en espacios prese directo con los ciudadanos. En el país se destacan las siguientes prácticas en ese sentido:

- Audiencias públicas de rendición de cuentas: reglamentadas por el artículo 33 de la Ley 489 de 19 entidades públicas con el fin de discutir aspectos relacionados con la formulación, ejecución y eva cargo de la entidad y, en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses DAFP para que las entidades públicas entreguen información sobre su gestión a los ciudadanos explicaciones y dar retroalimentación. Para la realización de las audiencias públicas existe una r publicada junto con la ESAP en 2009, la cual constituye actualmente el estándar a seguir para tod rendición de cuentas. Las audiencias son monitoreadas a través de una encuesta en el Sistema únic
- Consejos comunales: son una herramienta del Gobierno nacional que existe desde 2002. Permiten su gabinete con los gobernadores, alcaldes y la ciudadanía en las regiones, para rendir cuentas fre tareas que de allí se derivan son monitoreadas permanentemente por la Alta Consejería para la C garantizar el cumplimiento de compromisos, a partir de metodologías de gestión de calidad (Alta C las Regiones 2010).
- Consejos nacional y territoriales de planeación: son una instancia consultiva para analizar y discuti de las entidades territoriales, en la que participan el presidente, los alcaldes o los gobernador sectores de la sociedad civil. Tienen un gran potencial para la rendición de cuentas y la planeación p

Como ejemplo territorial de buena práctica de diálogo se destaca la Feria de la transparencia (Alcaldía d de explicación y publicidad de la información sobre la gestión de la Alcaldía.

En cuanto a incentivos:

En cuanto a fortalecimiento de capacidades de las entidades, el Ministerio de Hacienda y Crédito Públ Fiscal (DAF) ha realizado talleres regionales con ejercicios didácticos sobre rendición de cuentas, dirigid planta de las alcaldías municipales, con el objeto de acompañar y asesorar en metodologías participa entidades territoriales, para adelantar ejercicios de rendición de cuentas.

Si bien los incentivos para que los ciudadanos pidan cuentas se relacionan parcialmente con temas de p de otro documento Conpes en proceso de elaboración), existen incentivos positivos en la forma de organizaciones que ejercen control social a algún aspecto de la gestión gubernamental, como los v destacan los siguientes incentivos institucionales para apoyar y formar a los veedores:

El Plan Nacional de Formación para el Control Social a la Gestión Pública es un programa interins anualmente multiplicadores regionales para formar a los ciudadanos en el control social en sus comuni documentos de consulta que sirven para el desarrollo de las capacitaciones y como guías para que los cuentas[18].

La Red institucional de apoyo a las veedurías ciudadanas fue creada en la ley 850 de 2003. Su metodológico, capacitaciones e información para fomentar el control social. La integran el Ministerio General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el DAFP, la ES Red, bajo el liderazgo de la Contraloría General, estableció en su plan de acción un Banco de Exper territorial ha apoyado la creación de 32 redes departamentales institucionales de control social a la gesti

El Fondo para la participación y el fortalecimiento de la democracia es un establecimiento público del o Interior y de Justicia para apoyar los ejercicios de participación[19].

Los Comités de seguimiento a la inversión de regalías (CSIR) coordinados por la Contraloría y la Procu

con la participación de actores públicos, privados y los ciudadanos. Son organismos autónomos c ciudadana y el control social en cuanto a los recursos de las regalías en los departamentos y municipios

ii. Rendición de cuentas horizontal: en cuanto a rendición de cuentas horizontal, existe en el país un poderes y controles mutuos entre los mismos (títulos V al X de la Constitución Política). El Congreso político sobre el Ejecutivo. La Rama Judicial ejerce el control jurídico y constitucional sobre todas las ac la Corte Constitucional creada por la Constitución de 1991 ha tenido mucha fuerza en el ejercicio del co actos del sector público. Los informes del gobierno al Congreso, los controles de constitucionalidad y la son ejemplos de este tipo de rendición de cuentas (Isaza 2009). El segundo tipo de rendición de cu organismos de control (Contraloría y Ministerio Público). Estos están diseñados de manera que pued servidores públicos y aplicar sanciones por comportamientos indebidos.

iii. Rendición de cuentas diagonal: además de sus otras funciones, la Contraloría General ha organizac articuladas" con organizaciones de la Sociedad Civil. Estas auditorías "son una estrategia del Cont Organizaciones de la Sociedad Civil que conocen de la entidad auditada, su área misional o el sector auditor en algunas de sus etapas" (Contraloría General de la República 2010). Se definen como la ciudadano, lo cual coincide bastante bien con la definición de rendición de cuentas diagonal. Esta es ta esta materia.

iv. Rendición de cuentas interna: Ha sido fortalecida durante los últimos años, de manera que existen er y acciones en la rama ejecutiva, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

Controles de gestión: se trata de ejercicios mensuales al interior del ejecutivo para promover la coordin al cumplimiento de objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Los controles de gestión se hacen con b Plan Nacional de Desarrollo que adelanta el DNP a través de la Dirección de Evaluación de Políticas P información para ello es el SIGOB, aunque en los informes de seguimiento al PND la DEPP combina otr (SPI), Sisconpes y SIIF, entre otros. La información de estas fuentes va a la Presidencia de la R funcionarios de las entidades con quienes deben ser revisadas acciones y planes para dinamizar el cump Los controles de gestión se adelantan desde 2002.

Consejos de Ministros Televisados: se trata de un ejercicio anual en el cual la cabeza de cada secto adelantan una presentación de los avances de sus respectivos sectores en función de los objetivos de televisados se hacen con transmisión en directo por medios de comunicación y constituyen un important la medida en que se abren espacios para la

interlocución directa con la ciudadanía a través de preguntas directas de la ciudadanía por distinto Televisados se adelantan desde 2003[20].

Acuerdos de gestión: mecanismo de seguimiento a los gerentes públicos a partir de la planeación estrat el cual es concertado y permite la evaluación de su desempeño.

v. Rendición de cuentas entre niveles territoriales: como se indicó más arriba, los Consejos Comuna gobernadores rinden cuentas tanto a los ciudadanos como al Presidente de la República sobre los proble y las acciones que estas adelantan para solucionarlos.

vi. Rendición de cuentas externa: la rendición de cuentas externa (internacional y supranacional) se real hay una línea unificada para hablar en los diferentes foros internacionales, de forma que sería necesari detalle para conocer los mecanismos existentes actualmente y evaluar la conveniencia de una po estrategia coherente en esta materia.

A grandes rasgos, existen mecanismos de seguimiento para la mayoría de los tratados internacionales de las organizaciones regionales, así como solicitudes de información y compromisos de la banca multila varias ONG internacionales. En cada caso las entidades competentes tienen acciones para rendir c compromiso de que se trate, pero no hay una estructuración de la posición del país que se lleve escenarios.

Esta revisión deja en claro que en el país existen iniciativas, instituciones y prácticas de rendición de cu más débiles que se han identificado son la rendición de cuentas diagonal, que es casi inexistente pero sido objeto en la literatura especializada no se considera conveniente desarrollar; la rendición de cu permanentemente, no está claro si se encuentra articulada o si se requieren lineamientos o directrices p último, la rendición de cuentas social.

En cuanto a esta, si bien existen prácticas y mecanismos en Colombia, estos están desartic institucionalizados y tienen otras debilidades; por esta razón, con la presente política el Gobierno Nacion rendición social de cuentas de manera que se consolide y fortalezca, para mejorar el desempeño estatal

La rendición de cuentas a la ciudadanía implica un deber de las autoridades de la Administración Públic exigencias que realice la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio esta.

Implica un proceso permanente a través de varios espacios de interlocución, deliberación y comunica Administración Pública deben informar y explicar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión e social: esto es, a la revisión pública y evaluación de la ciudadanía sobre la gestión.

IV. DIAGNÓSTICO

A. Problema central: inadecuadas prácticas de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a la ciudadanía

En Colombia existen mecanismos, prácticas, disposiciones legales, espacios y experiencias de rendición por las entidades del ejecutivo, tal como fue ilustrado en el estado del arte de la rendición de cue limitaciones que vuelven inadecuadas dichas prácticas en relación con las restricciones de la inform ciudadanía, así como con las escasas posibilidades de diálogo e interlocución con la ciudadanía pa incentivos insuficientes, tanto para que las entidades rindan cuentas, como para que los ciudadanos la gestión pública. Esto tiene como consecuencia que la mayoría de los ciudadanos no conozca los mecan baja confianza en ellos y no incida efectivamente en la gestión pública.

Con el objeto de contar con un diagnóstico que incluyera diversas fuentes de información, se utilizaro con recursos donados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)(21) realizada por Transparencia p de 6 talleres regionales y uno nacional, además de entrevistas a expertos; una encuesta del DNP Consultoría (CNC) con recursos del Banco Mundial, con mediciones en 2006 y 2009 sobre la perce cuentas del Gobierno Nacional; talleres de validación realizados en diciembre de 2009 y marzo de Ministerios y Departamentos Administrativos(22) y se utilizó una metodología participativa de discus acciones asociadas a objetivos, además de fuentes secundarias consultadas para efectos de elaborar est

La encuesta realizada por la DEPP de DNP y el Centro Nacional de Consultoría en 2006 y 2009(23) mostr de ciudadanos que perciben que el gobierno rinde cuentas con frecuencia oscilaba por sector entre 43, 58,4% en el 2009(24), y que ha esta percepción ha mejorado en casi todos los sectores(25).

Los niveles departamental y municipal también mejoraron pero se mantienen en una menor frecuen primeros y de 37,4 a 43,4 los segundos).

De acuerdo con esta misma encuesta, el porcentaje de ciudadanos que conoce los ejercicios de rendici de 25% a 33%, pero si se consideran los que conocen las audiencias públicas (53% en 2006 y 63% en 66%) y las veedurías ciudadanas (40% a 47%) el panorama es menos desalentador. Las personas q fueron el 12% de los encuestados y en 2009 el 10% (CNC 2006; 2009). El gráfico 5 muestra algunas de

Gráfico 5. Frecuencia con que el gobierno nacional rinde cuentas por tema

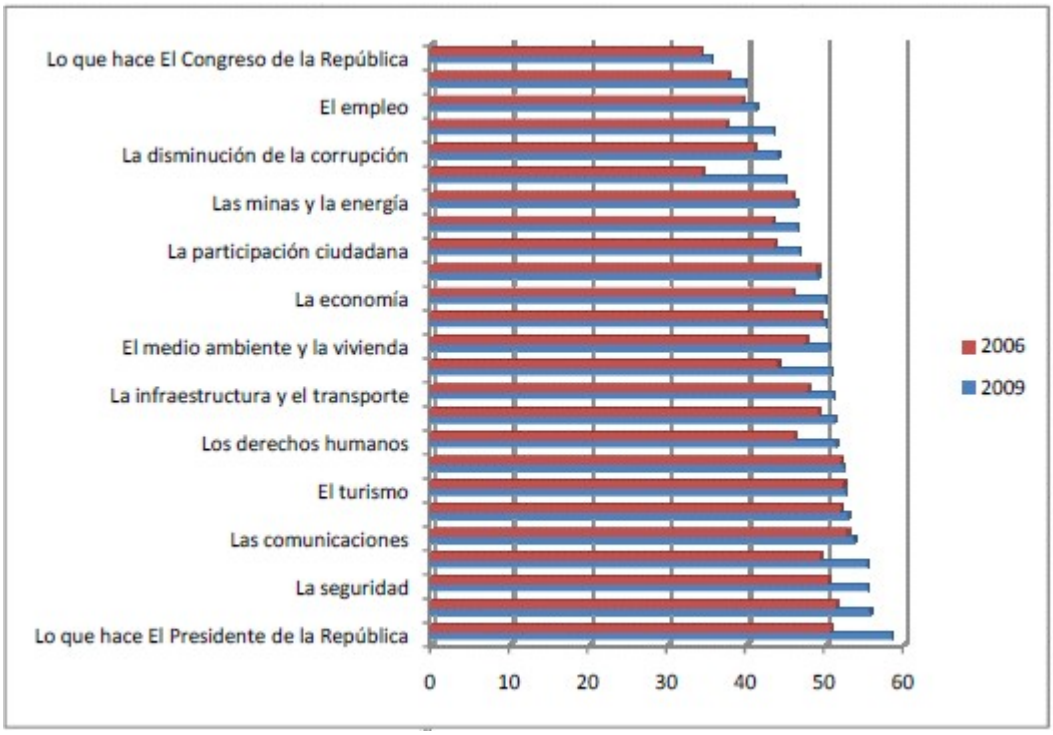

Fuente: DNP con datos de encuesta CNC 2009[26]

Si bien este diagnóstico muestra algunas mejoras en el conocimiento y el uso de los mecanismos de re que aún hay espacio para mejorar, pues alrededor del 50% de los ciudadanos o más no conocen y no No es de extrañar entonces que al preguntar a los ciudadanos sobre su percepción acerca de la rendicio los gobiernos locales rinden cuentas, el 32,5% los del Gobierno, los resultados fueran: solo el 30,8 % 60% considera que ningún nivel de gobierno a los ciudadanos (LAPOP 2008).

En suma, el diagnóstico general del problema indica que Colombia está a mitad de camino en sus cuentas social. Se ha avanzado, pero todavía quedan muchas áreas que fortalecer. A partir de los res realizados para la elaboración de este documento, en las siguientes páginas se presenta el detalle de lo problema central, los cuales se relacionan con los tres componentes de la rendición de cuentas: informa

B. Efectos del problema central

Las inadecuadas prácticas de rendición de cuentas social en la rama ejecutiva producen, principalmente ciudadanía desconozca la organización, el funcionamiento y los resultados de la gestión pública; que la oportunidad de evaluar, corregir y ajustar sus políticas y proyectos de acuerdo con las opiniones y los con la población; que haya menos transparencia en las acciones de los gobiernos; y que la ciudadanía (como ejemplo, entre el 2005 y el 2008 solo entre el 5,6% y el 9,9% de los ciudadanos colombianos autoridades municipales (LAPOP 2008)).

Los anteriores aspectos, con el tiempo, llevan a que se presenten las siguientes situaciones: que la ciu pública y en las instituciones políticas (en Colombia, el 73% de los ciudadanos apoyan la democracia instituciones políticas son legítimas según LAPOP 2008), que los ciudadanos limiten su participación y co reducido y menos estratégico de políticas y proyectos gubernamentales (el 9,6% de los ciudadanos pres autoridades municipales en 2008, porcentaje que ha ido decreciendo cada año desde 2005, cuando (LAPOP 2008); que las administraciones públicas tomen cada vez más decisiones erróneas, desperdi públicos, y que se presenten más oportunidades para la corrupción, el clientelismo y la captura del Estad

Finalmente, el conjunto de situaciones presentado anteriormente puede erosionar, en el largo plazo democracia como sistema de gobierno, en la medida en que los organismos y entidades de los gobiern las verdaderas necesidades y preferencias de la ciudadanía, y que por consiguiente las políticas públicas

C. Ejes problemáticos

A partir de los insumos señalados anteriormente que han sido aprovechados para la elaboración d identifican y describen los ejes problemáticos de la rendición de cuentas en Colombia.

1. Eje problemático 1: información inadecuada para los fines de la rendición de cuentas social

Los talleres regionales y nacional y las entrevistas realizadas como parte de la consultoría para est mejorado la disponibilidad de la información pública en el país, pero se señala que no se facilita sufic ciudadanía en general y los contenidos de la misma no responden a los intereses ciudadanos (Corporaci

Las principales causas asociadas con la inadecuada información para la rendición de cuentas social se se

- La información que se entrega a los ciudadanos es poco comprensible

En cuanto a la claridad y simplicidad, el diagnóstico de la consultoría (Corporación Transparencia por validación[27] muestran que los documentos y la información básica sobre los ciclos de gestión de las e guías o explicaciones que faciliten su búsqueda y comprensión por parte de los interesados. Es muy pongan a disposición de los ciudadanos la misma información que utilizan para fines internos, sin adec público no especializado o con necesidades especiales (Talleres de validación 2009 y 2010).

Por su parte, la insuficiente estandarización de la información conduce a que una misma clase de info formas en distintas entidades, o incluso en la misma entidad en diferentes períodos de tiempo, comprensión de su contenido y la posibilidad de monitorear y evaluar la gestión pública.

- La información disponible se encuentra desactualizada

La información con frecuencia se encuentra desactualizada, lo que conduce a que la ciudadanía pierd conocer la ejecución actual de las administraciones ni pueda ejercer un control social, participar o retro momento oportuno. Esto ocurre por limitaciones en las entidades para generar, archivar, y siste información de la cual disponen, problema que será tratado en el eje problemático 3.

- La información no se entrega adecuada y oportunamente ante las solicitudes de losciudadanos

Esto se debe a problemas en el trámite de las solicitudes de información y problemas con la producción al desconocimiento de las competencias y funciones al interior y entre entidades y organismos de la solicitudes de información de los ciudadanos no son respondidas de manera oportuna lo cual ha llevado petición. Adicionalmente, se desconocen metodologías para estructurar la información, hay malas prác limitados recursos para su generación y conservación, en particular en las entidades territoriales.

- Limitada disponibilidad de la información y barreras para que los ciudadanos acceden a la informació

La disponibilidad se refiere a que la información se pueda conocer, esté sistematizada y en un forma información producida por el Estado es de naturaleza pública, excepto la que tenga reserva o confidenc privacidad. Sin embargo, de una lista de documentos públicos que deberían estar disponibles para lo entidades del orden nacional tienen más del 80% de los documentos en línea y el promedio es solo 30 entidad (Corporación Transparencia por Colombia 2009a).

Las barreras culturales tienen una estrecha relación con prácticas de evasión y temores en la entrega parte de la administración pública y que llevan a que los servidores públicos no faciliten en tiempo solicitada[28], pues consideran que las estadísticas, datos, archivos, registros y demás documentos que y no patrimonio del Estado, por lo que restringen su divulgación de acuerdo con su criterio propio (Ta pesar del MECI y el SGS en los cuales se exige el cumplimiento de todas las etapas del proceso, inclu gestión documental. En algunos casos, hay un exceso de prudencia acompañada de trabas burocráti sobre qué información se debe divulgar. En otras situaciones, se presentan interpretaciones de las nor polémica, que lleva a que las instituciones no divulguen de forma proactiva cierto tipo de información, de última instancia de por medio que las obligue a divulgarla y hacerla pública.

- La información que se entrega a los ciudadanos es insuficiente e incompleta Al respecto, en el Participación Ciudadana en Colombia?", promovido por la Fundación Corona en el año 2002 se personas encuestadas creen que el mayor obstáculo que encuentra la gente en Colombia para participación ciudadana, es la falta de información. […] La población no cuenta con la informac conocimiento de causa en las deliberaciones públicas, en la formulación de iniciativas y en la f (Fundación Corona 2002).

2. Eje problemático 2: baja calidad del diálogo con la ciudadanía en los ejercicios de rendición de cuenta

Los procesos de consulta que se adelantaron para este documento muestran que los diferentes acto administración pública y la ciudadanía es limitado. Hay esencialmente dos espacios de rendición de cuer Comunales y las Audiencias Públicas.

Con respecto a los primeros, entre agosto de 2002 y marzo de 2010 se realizaron 278 Consejos Com con participación de los asistentes, regularidad semanal en la realización y un mecanismo de seguimier el gobierno y los ciudadanos. Estos espacios de rendición de cuentas involucran como se señaló las dim territoriales.

Con respecto a las audiencias públicas coordinadas por el DAFP, es preciso reconocer que en el periodo a la ciudadanía pasó de ser un ejercicio inexistente en las entidades de la administración pública a c planes de acción de las entidades nacionales a través de la realización de audiencias públicas. No señalaron que todavía son esporádicas, no tienen homogeneidad en cuanto a sus procedimiento estructuradas de manera que permitan una retroalimentación de la ciudadanía ni una explicación y ju funcionarios y servidores públicos. También se hace referencia a que es más común entender la re unidireccional y no bidireccional (Velasco 2007).

Transparencia por Colombia en su Índice de Transparencia Nacional encontró que para 2007-2008 el 75 nacional realizó este tipo de audiencias de rendición de cuentas. Sin embargo, el 27,3% de las entida audiencias públicas de rendición de cuentas y otras las han convocado con una frecuencia inferior a la Colombia 2009a; 2009b).

De cualquier manera, existen debilidades en dichos ejercicios. El número total de asistentes es inferior según encuestas realizadas por el DAFP en 2008, incluyendo participación por tele y videoconferenc manejan los Comités de control social a inversiones de regalías (CSIR) sobre control social de las reg 1,8% de ciudadanos de esos municipios participan en los CSIR) (Corporación Transparencia por Colombi

Llama la atención el resultado de los seis (6) talleres regionales realizados por la Corporación Tran "Asistencia Técnica y Metodológica en la Formulación de una Política de Estado Transversal y Part Colombia", entre el 20 de abril y el 22 de mayo en las ciudades de Arauca, Bogotá, Cartagena, Medellín que las audiencias públicas "se ven principalmente como mecanismos de propaganda de los gobernar explicación de la gestión y de acatamiento a los principios de la democracia participativa" (Corporación T

En tal sentido, se han identificado las siguientes causas asociadas con una baja calidad del diálogo rendición de cuentas:

- Las explicaciones, en los ejercicios de rendición de cuentas son poco comprensibles para los diferent

Esta situación se presenta porque en la gran mayoría de los ejercicios se presenta una gran cantidad porque la información presentada tiene los mismos problemas discutidos en la sección anterior: es com estadístico y porque está saturada de números y cifras agregadas, poco asimilables y entendibles para la con mayor detenimiento, lo que dificulta e impide una explicación clara y confiable de los hechos.

- Poca pedagogía para adelantar los ejercicios de rendición de cuentas Previamente a la realización cuentas existe muy poca comunicación entre las entidades y los ciudadanos, y las primeras no ex implica un exitoso ejercicio de este tipo. Los espacios de diálogo suelen ser aburridos y poco diná participación de los ciudadanos comunes (Taller de validación 2009).
- Explicaciones sesgadas o incompletas en los ejercicios de rendición de cuentas Se identifica que l dan en los ejercicios de rendición de cuentas son sesgadas o incompletas, pues, como se ha menc es que en muchos escenarios no se abordan temas sensibles y polémicos o de gran interés para

aspectos positivos de determinados temas de la gestión pública, o se hace un excesivo énfasis en nada o casi nada sobre los impactos de la gestión pública en la mejora de la calidad de vida de la c para la misma (Corporación Transparencia por Colombia 2009a; Taller de validación 2009).

El indicador correspondiente a audiencias públicas del índice de transparencia nacional 2007-2008 tier 100, debido a la calidad de los ejercicios, pues pocas entidades (entre el 8% y el 27%) presentan la inf gestión, como presupuesto ejecutado, contratación, cumplimiento de metas, programas, proyecto Transparencia por Colombia 2009a).

- Pocas posibilidades para que la ciudadanía opine y retroalimente a las entidades El componente de d su carácter bidireccional implican que los ciudadanos deben tener la capacidad efectiva de re explicaciones de la administración pública, pero en Colombia este no siempre es el caso. En gene cuentas suelen ser asimétricos y no propician el diálogo, solo la entrega unilateral de informaci públicas. Si bien en algunos espacios se permite la participación del público, esta es restringida, d por la entidad organizadora y no permite un cuestionamiento de fondo de las acciones públicas r explicación cuidadosa de las mismas. (Taller de validación 2009).
- Las convocatorias a los ejercicios de rendición de cuentas son restringidas (en publicidad y en públic

Esto se debe, ya sea a que no se utilizan medios masivos para la convocatoria, o a que se hace una como a la elección de espacios sin la suficiente capacidad de aforo. La transmisión por televisión de comunales o algunas audiencias públicas, es una solución para aumentar el público al que le puede lleg pero se debe balancear con la posibilidad de interacción y diálogo, que se ve limitada a los asistentes y a

Los anteriores factores, que han sido identificados por los participantes en talleres regionales, nacional de elaboración del documento, hacen necesarias acciones para mejorar el diálogo con la ciudadanía en la

3. Eje problemático 3: limitados incentivos para la rendición de cuentas

El componente de sanción e incentivos es el que está menos desarrollado, pues los ciudadanos cuenta información y explicaciones (básicamente el derecho de petición y la tutela) y menores aún para sanci desempeño del Estado. Se recurre por lo general a los organismos de control y mecanismos judiciales positivos para la rendición de cuentas y para el comportamiento debido de los servidores públicos son i de los problemas ya señalados en los otros ejes problemáticos. Este eje problemático se divide en entidades públicas rindan cuentas y 3b) los incentivos para que los ciudadanos pidan cuentas.

3a) Limitados incentivos para que las entidades rindan cuentas

Las principales causas asociadas a este eje se señalan a continuación:

- Vacíos normativos e institucionales para la rendición de cuentas social en Colombia

El marco normativo que conlleva la obligatoriedad de rendir cuentas está muy disperso en múltiples n uso, seguimiento y aplicación (Corporación Transparencia por Colombia 2009a). Adicionalmente, ex pueden afectar la calidad de la rendición de cuentas. Entre los más importantes se destacan la car entidades en cuanto a la oferta de información y explicación a la ciudadanía sobre los resultados de la g o mandatos que dejan a discreción de las entidades la aplicación y puesta en marcha de una gestió obligaciones claras de rendición de cuentas con respecto al universo de espacios de participación ciuc concretos que asignen poder a los ciudadanos y sus organizaciones en la relación con los servidores Transparencia por Colombia 2009a).

- Inadecuado reconocimiento del alcance y utilidad de la rendición de cuentas social por parte de públicos

La mayoría de servidores públicos desconocen las instancias que por ley tienen los ciudadanos para pa que nunca son activadas ni les son asignados recursos ni esfuerzos institucionales. Muchos servidor ejercicios de rendición de cuentas son inútiles e improductivos; desgastantes en términos de esfuerz enfocados por la sociedad civil; y que algunos están cooptados por personas que buscan un benefi carácter público y colectivo.

Las posibilidades que tienen las administraciones públicas de informar y comunicarse con los ciudadan entidades no hacen esfuerzos importantes y sostenibles por crear o institucionalizar nuevos espacios qu población, dado que no tienen incentivos para someterse a control y por el contrario esto les puede resu y de sanción y crítica.

Esto se debe en ocasiones al miedo a posibles sanciones derivadas de la exposición a la crítica incomprensión de la importancia de la rendición de cuentas y de los derechos de los ciudadanos. Se rela la conveniencia política de entregar toda la información a los ciudadanos, que igualmente refleja el olvi la información que no sea de reserva.

- Los diseños y desarrollos institucionales de las entidades no permiten aprovechar adecuadamente cuentas social

Inicialmente, se había identificado como una de las causas de la inexistencia de incentivos para la entidades, la limitación o inexistencia de recursos (humanos, técnicos, financieros, incluso el tiempo), s validación realizado en marzo de 2010, el grupo de trabajo precisó que en lugar de recursos limitados c falta de aprovechamiento de los mismos o no priorización del gasto para efectos de la rendición de cuen

De acuerdo con lo anterior, se hizo evidente que los actuales esquemas organizacionales, al interior de de rendición de cuentas social ni permiten aprovechar los recursos existentes, toda vez que carecen interadministrativa y de la definición clara de responsables al interior de las entidades para gestionar los

3b) Limitados incentivos para fomentar que los ciudadanos pidan cuentas

La relación que existe en la rendición de cuentas implica que la responsabilidad no está solamente en la en los ciudadanos que deben exigir cuentas a las autoridades e incentivarlas a ser más transparente incentivados para participar. Hay tres razones por las cuales los ciudadanos no siempre piden cuentas cuales se podría incidir a través de incentivos:

- Bajo reconocimiento, al interior de las entidades, del derecho de la ciudadanía a ejercer el control sc

Aunque efectivamente existe el mecanismo del derecho de petición y la tutela para garantizar el derech como la acción de cumplimiento, se trata de procedimientos que desgastan a los ciudadanos y a l interesados en conocer la gestión pública, y que terminan por desestimular y bloquear los esfuerzos c Esto se debe a que no fueron creados con el fin del control social en mente. Los ciudadanos no cu expeditos de garantía del derecho de información, participación y solución de los conflictos que se prese

- Desconocimiento de los mecanismos e instancias de control social por parte de la ciudadanía

Esta situación conduce a que los espacios de rendición de cuentas no sean lo suficientemente aprove distintos al de construir un diálogo informado con las entidades de la administración pública, como la pre

(Corporación Transparencia por Colombia 2009a). Otras razones invocadas por los ciudadanos p mecanismos de rendición de cuentas incluyen la falta de tiempo, el desinterés, la baja legitimid desconfianza frente a estas y frente a los demás (LAPOP 2008).

- Insuficiente apoyo a los ciudadanos para que realicen petición de cuentas La realización de un exitos requiere una adecuada petición de cuentas por parte de la ciudadanía. En tal sentido, es evidente la las entidades públicas brindan para propiciar el encuentro de los ciudadanos interesados en ej cuentas. Dado que, como se ha señalado, se entiende la petición de cuentas como una actividad neg las entidades tienen reservas frente al incentivo hacia los ciudadanos que la realizan.

Adicionalmente, en las entidades de la rama ejecutiva no se reconoce el esfuerzo de personas natura que adelantan labores de control social en pro del beneficio de sus comunidades. En el taller de valida asistentes una preocupación con respecto a las amenazas a la seguridad de las personas que realizar margen de la ley.

V. OBJETIVOS

A. Objetivo central: consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente de la rama ejecutiv

A partir del anterior diagnóstico, la política tiene como objetivo central consolidar la rendición de cu permanente que comprenda tanto la oferta de información clara y comprensible como espacios institucio de las decisiones, acciones y resultados en el ciclo de la gestión pública (planeación, presupuestación, igualmente la política busca aumentar sustancialmente el número de ciudadanos y organizaciones que de cuentas.

La rendición de cuentas se suele entender únicamente como los ejercicios periódicos tales como audie de política buscan que se amplíe esa visión y que la rendición de cuentas a la ciudadanía se convierta proceso permanente, que se realiza a través de diferentes espacios de encuentro con la ciudadanía (mes públicas, consejos comunitarios, etc.) y se apoya en diferentes medios (basados en TIC y prese comunitarios y masivos, orales y escritos), una actitud de transparencia y apertura en el sector públ cultura de la rendición de cuentas entre los servidores públicos que transforme las relaciones con los ciu

Para esto, la política pretende ante todo la coordinación, la continuidad y el desarrollo de las inici identificadas, la potenciación de las iniciativas en los otros tipos de rendición de cuentas mencio fortalecimiento en materia de rendición de cuentas interna y externa.

Como objetivos transversales se encuentran la articulación y complemento del marco normativo exis institucional que permita la adecuada implementación de la política. Articular el marco normativo permi agrupar todo el conjunto de iniciativas que individualmente han tendido a garantizar que la Rendición de relación Estado-sociedad.

B. Objetivos de largo plazo

En el largo plazo se espera que a través de una mejora cualitativa y cuantitativa de los ejercicios de ren y los gobiernos territoriales, la ciudadanía conozca la organización, el funcionamiento y los resul administraciones públicas tengan la oportunidad de evaluar, corregir y ajustar sus políticas y proyec diálogo directo con la población; que haya más transparencia en las acciones de los gobiernos, y que la en los asuntos públicos.

Igualmente se busca que la ciudadanía confíe cada vez más en la gestión pública, sin dejar de participa cada vez mayor de políticas y proyectos gubernamentales, que los gobiernos y las entidades tomen cad y prioricen el gasto y la inversión pública, y que haya cada vez menos oportunidades para la corru Estado. En suma, se espera construir una cultura de la rendición de cuentas en el país, en la cual tant conozcan sus derechos y deberes en esa materia y tengan una relación constructiva y transparente que y una democracia de calidad, si bien estos objetivos dependen de otros medios adicionales.

En particular, la rendición de cuentas social fortalece la relación entre los ciudadanos y el Estado, el co público, el interés por la participación y la responsabilidad de estos en la elección y el control de los gob

Finalmente, mejores ejercicios de rendición de cuentas también producirán en el largo plazo que los c democracia como sistema de gobierno, que aumente la legitimidad de las instituciones públicas, que l permanentemente las verdaderas necesidades y preferencias de la ciudadanía, desarrollando y ejecu eficientes, y que se construya y fortaleza día tras día el Estado Social de Derecho gracias al ampli ciudadano de sus deberes y derechos.

C. Objetivos Específicos

i. Objetivo específico asociado el eje problemático 1: mejorar los atributos de la información que se entr

Mejorar los atributos de la información relevante para los fines de la rendición de cuentas supone aprehendida fácilmente por la ciudadanía, la información debe hacerse comprensible y atender a los te información debe estar actualizada, pues debe poder representar el presente del fenómeno que regis oportuna, es decir, se debe entregar a la ciudadanía en un plazo conveniente para sus intereses. Cuart

en aquellos medios de comunicación privilegiados por los ciudadanos. Y quinto, la información debe ser en la exposición de todas las etapas de la gestión pública.

Tabla 2. Objetivos específicos para mejorar los atributos de la información

Objetivo	La información pública relevante para los fines de la rendición de cuentas es…
Mejorar los atributos de la información que se entrega a la ciudadanía	1.1 **Comprensible**, pues cuenta con un lenguaje y una presentación que facilitan su aprehensión.
	1.2 **Actualizada**, pues refleja el comportamiento presente de los fenómenos que describe
	1.3 **Oportuna**, pues se entrega a la ciudadanía en plazos convenientes
	1.4 **Disponible**, pues es accesible a través de diversos medios
	1.5 **Completa**, pues contiene todos los datos relevantes para los ciudadanos

Fuente: DNP

La necesidad de hacer comprensible la información requiere de dos líneas de acción. Por un lado, la Línea. Dado que este manual establece criterios para la exposición de la información pública en línea ciudadanos accedan de manera eficiente a la información que contienen los portales web del Estado co información pública.

Por otro lado, se requiere la elaboración de un Manual de Rendición de Cuentas que establezca publicitada siguiendo criterios que favorezcan la claridad del lenguaje, y de lineamientos para garan todos los atributos deseables identificados. Se expedirá una directiva para que este manual sea de usc entidades públicas. La actualización de la información se establecerá también en el manual mencionado.

Para garantizar la oportunidad de la información se buscará que esta sea entregada a la ciudadan intereses. Este objetivo debería redundar en un mecanismo de seguimiento a las solicitudes de informac podría seguir el modelo del Ministerio de Minas y Energía en cuanto a seguimiento a derechos de petic peticiones en su toma de decisiones para mejorar la relación con los ciudadanos.

Finalmente, la información será completa en la medida en que las agencias del Estado reconozcan la inf cuentas, la periodicidad con que dicha información se debe actualizar e interioricen la función de produci

Para este objetivo juega un rol fundamental la Comisión Intersectorial de Políticas y de Gestión de pública (Coinfo), la cual tiene entre sus objetivos "definir las estrategias y programas para la ge mecanismos tendientes a eliminar la duplicidad de solicitud de información o la solicitud de informaci particular "Generar los escenarios adecuados que permitan a los ciudadanos tener acceso a la infc transparencia de la administración pública y para que puedan ejercer un efectivo control social"(Decreto

Adicionalmente, el programa Gobierno en Línea tiene un mandato y unos objetivos en materia de ir articulación con este programa se hará aprovechando que la cuarta fase del gobierno en línea, la dem 2012, de acuerdo con la estrategia en curso, de manera que las entidades públicas deben tener para es los ciudadanos por medio de TIC y la posibilidad de establecer también un diálogo con estos de manera

La Dirección de Evaluación de Políticas Públicas (DEPP) del DNP adelantará acciones de difusión de Nacional de Desarrollo, las evaluaciones de las políticas públicas y otra información relacionada con mon

ii. Objetivo específico asociado al eje problemático 2: fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la

Aparte de informar, la rendición de cuentas requiere la explicación y justificación de la gestión pública.

el Estado y los ciudadanos es, pues, una prioridad de ésta política. La estrategia de fomento del dia actividades desglosadas en la siguiente tabla.

Tabla 3. Estrategias para fomentar el diálogo

Objetivo	En los ejercicios de rendición de cuentas se garantizan…
Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la rama ejecutiva y los ciudadanos	**2.1** Explicaciones **comprensibles** en su lenguage y su exposición
	2.2 Procedimientos organizacionales claros y favorables al diálogo
	2.3 Explicación de **temas relevantes** para los fines de la rendición de cuentas
	2.4 Dialogos de doble vía y retroalimentan la gestión pública
	2.5 **Convocatorias** amplias y frecuentes

Fuente: DNP

Para garantizar que los ejercicios de rendición de cuentas sean comprensibles es necesario que el Manu el modelo para adelantar procesos de rendición de cuentas, como complemento de la cartilla "Audienci de Cuentas a la Ciudadanía". El modelo de un ejercicio de rendición de cuentas debe incluir inform convocatorias, el tipo de escenarios en los que se deben realizar las jornadas, las reglas del juego a lineamientos metodológicos para que las entidades identifiquen sus interlocutores claves y grupos de int cuentas a la ciudadanía.

Ahora, garantizar la relevancia de los temas tratados en los ejercicios de rendición de cuentas requiere de agenda dentro de dichos ejercicios y que se tenga en cuenta su opinión en la definición de los pro incluirá en la metodología mencionada.

Un espacio verdaderamente deliberativo, que permita que la gestión pública se retroalimente del dialo líneas de acción adicionales.

Primero, promover comportamientos proactivos de los servidores públicos frente a las demandas ci Segundo, esto se complementa con una planificación de las jornadas de rendición de cuentas, organ encuentros presenciales y no presenciales que garanticen la interlocución y deliberación entre la admi deben ser publicitadas ampliamente y con plazos suficientes para que la ciudadanía esté preparada, d por el DAFP. La convocatoria de veedores ciudadanos y otras organizaciones sociales a estos espacios de

Se podrán diseñar mecanismos de seguimiento a los compromisos adquiridos en el espacio de rendici los Consejos Comunales o el utilizado por el Ministerio de Minas y Energía, lo cual se propondrá en el Ma

iii. Objetivo específico asociado al eje problemático 3a: generar incentivos para que las entidades públic

Más allá de la buena voluntad de los servidores públicos para rendir cuentas, la presentación de inform las decisiones, y los incentivos negativos derivados de una mala gestión son una realidad reglada normativo. Por ello se hace necesario difundir la legislación vigente y apoyarse en esta para prom conducentes a buenos procesos de rendición de cuentas. La expedición de directrices y normas adicior de los servidores públicos en materia de rendición de cuentas.

En el mismo sentido, es preciso mejorar el reconocimiento a la importancia de la rendición de cuenta capacitaciones a los servidores públicos, e incentivar a quienes adelantan procesos adecuados de rendi experiencia del Banco de Éxitos y el premio de alta gerencia de la Administración Pública para crear cuentas exitosa. Finalmente, se debe garantizar que la difusión de información y la explicación de necesarios para su implementación.

iv. Objetivo específico asociado al eje problemático 3b: generar incentivos para que los ciudadanos pidan

Los objetivos tendientes a cualificar y cuantificar la rendición de cuentas dependen de que los ciudadan gestión pública. Sin una ciudadanía con poder no tiene sentido diseñar una política para que el Estado manera, generar incentivos para que los ciudadanos rindan cuentas es un objetivo estratégico de ésta comisión intersectorial que la liderará.

Por un lado, ello implica potenciar la participación política de los ciudadanos, cuestión de la que se enc de Participación Política. Por otro lado, se puede incentivar la petición de cuentas si se promocionan lo existentes, ya que una de las razones por las cuales los ciudadanos no participan en estos es el des dichos mecanismos. La capacitación y difusión son las principales herramientas para este objetivo.

Para enfrentar el problema de conocimiento de los ciudadanos sobre los mecanismos y espacios de ren de difusión y promoción en medios de comunicación y medios virtuales.

De la misma manera se busca apoyar y promover las iniciativas ciudadanas existentes en materia de p pública, para incentivar la continuidad de estas y el surgimiento de nuevas iniciativas. Esto se puede ha eventos y otros gestos que demuestren una valoración positiva de estos esfuerzos desde el Estado objetivo 2 (fomentar el diálogo).

Tabla 4. Objetivo 3: incentivos

Objetivo	Los incentivos para las entidades y los ciudadanos se concretan en…
Generar incentivos para la rendición de cuentas	La articulación del marco normativo en materia de rendición de cuentas y su difusión
	El reconocimiento del alcance y la utilidad de la rendición de cuentas
	El fortalecimiento del marco institucional
	La formación de ciudadanos en petición de cuentas
	El apoyo a iniciativas ciudadanas de control social

Fuente: DNP

VI. PLAN DE ACCIÓN

Este plan de acción se apoya en los actores que participaron en la elaboración del documento (DAFP, DN y de Justicia, el DANE y la ESAP. Las demás entidades del orden nacional que participaron en lo compromiso en seguir los lineamientos propuestos, pero para ellas solo se presentan recomendaciones g las entidades territoriales, los lineamientos de este documento constituyen simplemente una guía c consideren pertinente.

Como primer elemento del Plan de Acción, se propone la conformación de una comisión interinstitucio política, dado que el principal planteamiento de esta es la necesidad de coordinar acciones que ya s implementar normativas y metodologías existentes y en general hacer una gestión de promoción de l puede quedar en cabeza de una sola entidad u órgano, pues ninguno tiene el alcance para cumplir ese p

Esta comisión estará conformada por el Programa Presidencial de modernización, eficiencia, transparenc haga sus veces, en nombre de la Presidencia de la República, el Ministerio del Interior y de Justicia, el coordinar a las entidades públicas del orden nacional en la ejecución del plan de acción, asegurarse de para la rendición de cuentas y transferir a las entidades del orden territorial las recomendaciones perti de rendición de cuentas a los ciudadanos. Su operación se definirá en la primera reunión que realic conformarán la comisión. Esta propenderá por incluir el tema de rendición de cuentas en el nuevo Plar apoyo y asegurar la continuidad del tema durante la ejecución del plan de acción. Así mismo, explorará

la petición de cuentas de los ciudadanos.

La primera línea de acción de esta política es la coordinación de las iniciativas ya existentes en ı aseguramiento de su continuidad. Todas las prácticas y espacios de rendición de cuentas que se har deben seguir adelantando, fortalecerse y coordinarse entre sí. En este sentido, la Comisión que se cre seguimiento y acompañamiento a estas acciones y procurar aumentar el diálogo y la coordinación entre de buenas prácticas.

Igualmente, identificará los estándares que debe tener una adecuada rendición de cuentas social y se e para que las entidades públicas los apliquen.

En cuanto a acciones concretas se destacan las siguientes:

En el objetivo de información, se propone la elaboración de un Manual de Rendición de Cuentas, que c señalan en este documento sobre las características que debe tener un adecuado proceso de rendición (y las adicionales que se han identificado en los materiales citados.

En segundo lugar, la ESAP, en coordinación con el DAFP y desde las acciones misionales de asisten diseño, implementación y seguimiento de un Sistema de Información para la Rendición de Cuentas diferentes acciones promovidas a nivel interinstitucional. La actividad se orienta con énfasis al fortaleci apropiación de estrategias y metodologías en el ámbito de la asistencia técnica para la gestión pública e

Se adelantarán acciones de difusión de información sobre la gestión pública, en particular del Plan Nacic y actualización del sistema de seguimiento a la gestión y difusión de las evaluaciones de políticas públi través de un centro de documentación virtual en el cual se deberá incluir una ruta de la petición de c cómo deben presentar derechos de petición y solicitar espacios de diálogo con la administración públi información estadística producida por las entidades y se difundirá.

Igualmente, se abrirán espacios de divulgación en medios de comunicación impresos y audiovisuales tienen acceso a las publicaciones virtuales.

Para fortalecer la generación de información habrá un proyecto de fortalecimiento de la capacidad esta para garantizar una respuesta oportuna se creará una directriz sobre el seguimiento a derechos de petic

En el objetivo de diálogo, se coordinará la estandarización, difusión, aplicación y perfeccionamiento de los ciudadanos. Los lineamientos para los espacios de diálogo se encuentran desarrollados en la Ca audiencias públicas, por lo cual un adecuado diálogo entre la administración pública y los ciudadano cartilla y su mejoramiento continuo y difusión. Se expedirán directrices en este sentido y para asegu combinada con la que esté contenida en el Manual mencionado en el punto anterior que compleme ejercicio anual de divulgación de esta metodología.

Para contribuir con este propósito, la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, tendrá la académico para fomentar el conocimiento y la práctica de una cultura de la Rendición de Cuentas y ciudadana y el control social, mediante la oferta de programas de capacitación, el incentivo de la inve espacios permanentes de divulgación de las acciones que se adelanten.

También promoverá la realización de foros ciudadanos y un observatorio ciudadano de ejercicios d encuesta de percepción ciudadana sobre la gestión pública en particular en cuanto al Plan Nacional de D

En el objetivo de incentivos, en lo relativo a las entidades públicas se propone la inclusión del tema d éxitos y el premio de alta gerencia de la administración pública, para motivar a un mejor desempe adelantarán capacitaciones a las entidades territoriales para mejorar sus capacidades y se expedirá públicos conozcan sus obligaciones en cuanto a rendición de cuentas y vean la necesidad de cumplir con

Los incentivos para fomentar que los ciudadanos pidan cuentas serán en particular espacios de apoyo y social, tales como foros ciudadanos y eventos de la rendición de cuentas y la búsqueda de alianzas c

para el fomento de iniciativas de control social; una estrategia de capacitación a la ciudadanía para la pe
percepción ciudadana sobre la rendición de cuentas para que el gobierno pueda retroalimentar sus p
ciudadanos.

El anexo 4 contiene el Plan de acción completo con todas las acciones, indicadores y recursos asociados.

VII. FINANCIAMIENTO

De acuerdo con las acciones propuestas en el plan de acción, las implicaciones presupuestales son baja
énfasis al concepto de rendición de cuentas a través de los proyectos de inversión relacionados con este
tienen programados.

Las actividades adicionales que se proponen y que implican esfuerzos adicionales a los que ya se tenían

- Un manual de rendición de cuentas que establezca los lineamientos para un adecuado proces
ciudadanos.
- El diseño, implementación y seguimiento de un Sistema de Información para la Rendición de Cuenta
las diferentes acciones promovidas a nivel interinstitucional.
- Un centro de documentación virtual con información sobre rendición de cuentas y una compilac
disposición de los ciudadanos y vinculado al Portal Único del Estado colombiano, con recurso
Ciudadana y Fortalecimiento de la Democracia, del Ministerio del Interior y de Justicia.
- Una encuesta de percepción ciudadana sobre el Plan de Desarrollo, que se hará con cargo al pro
información pública, seguimiento y evaluación para la gestión por resultados en Colombia del DNP.
- Incluir en convocatoria para Banco de Éxito y Premio de Alta Gerencia una categoría sobre rendici
recursos de funcionamiento del DAFP.
- Promover una estrategia de capacitación a la ciudadanía para la petición de cuentas a través de la
las Veedurías Ciudadanas con recursos de funcionamiento y de inversión del DAFP.
- Un módulo de percepción ciudadana sobre la rendición de cuentas aplicado en una encuesta del pr
del DANE, con recursos destinados a este proyecto.

Tabla 5. Recursos por objetivo y por responsable

Finandamiento	Funcionamiento				Inversión			
	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013
Por Componentes de la Política:								
1. Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos	$ 5,0	$ 80,0	$ 1,0	$ 1,0	$ 708,0	$ 945,0	$ 1.021,0	$ 1.027,5
2. Fomentar el diálogo con los ciudadanos, la explicación y la retroalimentación en la rendición de cuentas	$ 33,0	$ 58,0	$ 58,0	$ 52,0	$ 20,0	$ 911,0	$ 945,0	$ 992,0
3. Generar incentivos para la rendición de cuentas	$ 80,0	$ 229,0	$ 171,0	$ 171,0	$ 250,0	$ 251,5	$ 503,0	$ 188,0
Transversal	$ 5,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 30,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0
Total	$ 123,0	$ 367,0	$ 230,0	$ 224,0	$ 934,0	$ 1.891,5	$ 2.143,0	$ 1.831,0
Por Entidades y Proyectos de Inversión:								
DNP					$ 516,0	$ 1.653,5	$ 1.444,0	$ 1.511,0
PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN COLOMBIA					$ 504,0	$ 1.611,0	$ 1.444,0	$ 1.511,0
ASISTENCIA TECNICA ESTUDIOS Y CONSULTORIAS PARA LA EJECUCION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO					$ 12,0	$ 42,5	$ 0,0	$ 0,0
DAFP	$ 112,0	$ 341,0	$ 223,0	$ 223,0	$ 80,0			
CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DIFUSIÓN Y MEDICIÓN E IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO PÚBLICO, CONTROL INTERNO, RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Y CALIDAD Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL EN EL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL					$ 80,0			
Mininterior	$ 5,0	$ 20,0	$ 1,0	$ 1,0				
DANE					$ 328,0	$ 227,0	$ 699,0	$ 320,0
LEVANTAMIENTO, RECOPILACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON ASPECTOS CULTURALES Y POLITICO NACIONAL							$ 345,0	
LEVANTAMIENTO RECOPILACIÓN Y ACTUAL INFORMACIÓN PLANIFICACION Y ARMONIZACIÓN ESTADISTICA A NIVEL NACIONAL					$ 328,0	$ 227,0	$ 354,0	$ 320,0
PPLC	$ 6,0	$ 6,0	$ 6,0	$ 0,0	$ 10,0	$ 11,0	$ 0,0	$ 0,0
IMPLEMENTACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS PARA LA IDENTIFICACION, INVESTIGACION, SANCION Y DISMINUCION DE CASOS DE CORRUPCION EN LA ADMINISTRACION PUBLICA					$ 10,0	$ 11,0	$ 0,0	$ 0,0
ESAP					$ 74,0	$ 216,0	$ 326,0	$ 376,5
ADECUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ENTIDADES PÚBLICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL / IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA					$ 74,0	$ 216,0	$ 326,0	$ 376,5
Total	$ 123,0	$ 367,0	$ 230,0	$ 224,0	$ 934,0	$ 1.891,5	$ 2.143,0	$ 1.831,0
Nota: cifras en millones de pesos corrientes								

Fuente: DNP.

VIII. RECOMENDACIONES

El Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Presidencial de Lucha contra la Corru la República, y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al Consejo Nacional de Política Eco

1. Solicitar a todas las entidades del nivel central que cumplan con los compromisos planteados en el p que recojan las experiencias acá mencionadas para replicar las buenas prácticas de rendición de cuentas

2. Sugerir lo anterior a las entidades descentralizadas del orden nacional, a las entidades territoriales que hacen parte de la rama ejecutiva del poder público.

3. Avalar la conformación de una Comisión del que harán parte el DNP, el DAFP y el PPLC, para liderar continuidad y coordinación de las prácticas de rendición de cuentas que se han identificado en el doc primera reunión su forma de funcionamiento.

4. Solicitar a todas las entidades del nivel central que adopten la metodología del DAFP y la ESAF Administración Pública 4, "Audiencias públicas en la ruta de la rendición de cuentas a la ciudadanía de l los ejercicios de rendición de cuentas que se hacen de manera oral, ya sea presencialmente y/o a través

5. Sugerir lo anterior a las entidades descentralizadas del orden nacional, a las entidades territoriales que hacen parte de la rama ejecutiva del poder público.

6. Solicitar al DAFP que:

a. elabore y difunda un Manual de Rendición de Cuentas que contenga los lineamientos que debe tener

cuentas social,

b. incluya en la metodología para la rendición de cuentas nuevos lineamientos para que los ciudadanos temas a tratar en los ejercicios de rendición de cuentas y para que se mejoren los estándares de la parámetros internacionales,

c. realice el seguimiento anual a los ejercicios de rendición de cuentas,

d. promueva en coordinación con el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción y entidades experiencias piloto, de foros o feria de la rendición de cuentas,

e. incluya en el banco de éxitos y el premio de alta gerencia una categoría sobre rendición de cuentas,

f. incluya a través del MECI indicadores de seguimiento a la rendición de cuentas,

g. promueva una estrategia de capacitación a la ciudadanía para la petición de cuentas y el ejercicio c institucionales de apoyo a las veedurías ciudadanas,

7. Solicitar al DANE que:

a. Continúe adelantando el proyecto de fortalecimiento de la capacidad institucional en la produ componente territorial,

b. realice y difunda un mapa con la oferta de información estadística producida por las entidades pública

c. incluya un módulo de la percepción de los ciudadanos sobre la rendición de cuentas del gobierno apl estadísticas políticas y culturales del DANE.

8. Solicitar al DNP que:

a. realice periódicamente una encuesta de percepción ciudadana sobre la gestión pública, en part Desarrollo,

b. incluya en el próximo PND los lineamientos que se presentan en este documento para consolida ejecutiva a los ciudadanos,

c. continúe desarrollando capacitaciones a las entidades territoriales sobre la organización y funciona gestión pública territorial,

d. estudie la viabilidad y necesidad de diseñar lineamientos de política o normas relacionadas con mencionados en este documento.

9. Solicitar al Ministerio del Interior y de Justicia que realice la compilación y publicación del marco r cuentas en el país y que lo difunda a través de un centro de documentación virtual que se encuentre y utilice un lenguaje comprensible para el ciudadano.

10. Solicitar al DAFP que, en coordinación con el Programa de Lucha Contra la Corrupción elabore, e sobre los principales aspectos que deba contener un adecuado proceso de rendición de cuentas, con el de la rama ejecutiva puedan contar con una herramienta práctica para adelantar y verificar el avance de

11. Solicitar a la ESAP que cree:

a. un sistema de Información para la Rendición de Cuentas, que permita articular e integrar las d interinstitucional

b. espacios de divulgación en medios impresos, televisión (programa institucional / teleconferenci divulgativos.

c. una oferta Institucional de Capacitación sobre Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Contro
y virtual, con el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC.

12. Solicitar a las Entidades que hacen parte del presente Conpes señalar, dentro de los proyec
Presupuesto General de la Nación, las acciones, metas, y objetivos de plan de acción de la política de re

13. Solicitar a las entidades que harán parte del Comisión interinstitucional que propongan la elaboración
funcionamiento del Comisión como la implementación del Manual de Rendición de Cuentas que se elabor

14. Solicitar al Gobierno Nacional que examine la creación de incentivos presupuestales para los buen
que se reconozcan los esfuerzos y se priorice el gasto de acuerdo con estos.

IX. BIBLIOGRAFÍA

Alta Consejería para la competitividad y las regiones. (2010). Consejos Comunales. En: http://regiones
realizan.asp Consultado el 29 de Enero de 2010.

Banco Mundial. (2004). State – society Synergies for Accountability. Washington: The World Bank Publi

Centro Nacional de Consultoría – DNP – Banco Mundial. (2009). "Encuesta Ciudadana de Percepción
Cumplimiento de Metas del Plan Nacional de Desarrollo". Mimeo. Bogotá.

CLAD. Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. 2009 Constitución Política

Contraloría General de la República. (2006). "Control social en Colombia. Características y Tendencias
Bogotá.

Corporación Transparencia por Colombia. (2009a). Consultoría con recursos BID para generar insumo
rendición de cuentas en Colombia. Mimeo. Bogotá.

Corporación Transparencia por Colombia. (2009b). Índice de Transparencia Nacional de entidades públic

Corte Constitucional. (2002). Sentencia N° T-596.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2008). Encuesta de cultura política. Bogot

Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) (2008). Informe de avance sobre la en
administración pública nacional a la ciudadanía. Bogotá.

DAFP y ESAP. (2009). Cartillas de Administración Pública (4). "Audiencias públicas en la ruta de la ren
administración pública nacional". Bogotá.

Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible - DNP. (2007a). Encuesta sobre capacidad administrativa. I

Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible - DNP. (2007b). Seminario internacional "Rindamos Cuen
transparentes". Bogotá, 12 y 13 de abril de 2007.

Fundación Corona. (2002). ¿Qué ha pasado con la Participación Ciudadana en Colombia? Bogotá.

Garay, L. J., Salcedo-Albarán, E., De León, I., & Guerrero, B. (2008). La captura y reconfiguración coop
Método, Fundación Avina y Transparencia por Colombia.

Grant, R. W., y Keohane, R. O. (2005). Accountability and Abuses of Power in World Politics. American P

Gutiérrez Sanín, Francisco (2003). ¿Lo que el viento se llevó? Los partidos políticos y la democracia en
Editorial Norma.

Isaza, C. (2009). "Control horizontal: de la teoría a la práctica. El caso de los organismos de control e

Democracia y rendición de cuentas en Bolivia y Colombia. Madrid: Catarata.

Kaufmann, D., Kraay, A. y Mastruzzi, M. (2009). Governance Matters VIII: Aggregate and Individual Go
Bank Policy Research Working Paper No. 4978. En: http://ssrn.com/abstract=1424591

LAPOP. (2008). Rodríguez, J. C., & Seligson, M. Cultura política de la democracia en Colombia, 200
Universidad de Vanderbilt, Universidad de los Andes. Bogotá: Observatorio de la democracia.

O'Donnell, G. (2004). Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política. R

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2004). Convención de Naciones Unidas c
http://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/04-56163_S.pdf

Schedler, A. (2004). "¿Qué es la rendición de cuentas?". Cuadernos de Transparencia nro. 3.

México: IFAI. Versión original en: Schedler, Diamond y Plattner (1999). The Self-Restraining Sta
Democracies. Lynne Rienner Publishers.

Stokes, S., Przeworski, A., & Manin, B. (1999). Democracy, Accountability, and Representation.

Cambridge: Cambridge University Press.

Velasco, M. (2007). "Propuesta metodológica para una rendición de cuentas bidireccional. Hac
corresponsabilidad social". En: Fescol. Documentos para la construcción y fortalecimiento del proceso
Colombia.

Bogotá: Ed. Gente Nueva.

X. ANEXOS

ANEXO 1: Rendición de cuentas municipal

A partir de la información reportada por los Municipios en 2009 a través del Sistema de Informa
Presupuestal (SICEP)29, para el análisis de la vigencia 2008, es posible obtener algunos datos de i
cuentas a escala local en el país. Cabe señalar que estos datos son obtenidos a partir de información re
territoriales, en tal sentido, se relaciona aquí para efectos ilustrativos:

De los 1098 municipios que se evaluaron para la vigencia 2008 con el fin de analizar su desempeño
información en relación con preguntas sobre rendición de cuentas, correspondientes al 90% de los M
vigencia 2008.

De los 990 Municipios, 974 señalan que la administración municipal rinde cuentas a la comunidad (9
sobre rendición de cuentas y 89% de los Municipios del país)[31].

Los diferentes mecanismos o instrumentos para rendir cuentas a la comunidad que son utilizados po
reuniones, foros, seminarios y comités (83%: 821 Municipios); publicaciones en medios masivos (
boletines en pagina Web del Municipio (56%: 559 Municipios); programas televisivos (33% 325 Munic
Municipios); y audiencias públicas (59%: 589 Municipios):

Entre los 990 Municipios que reportaron información, se identificaron las siguientes frecuencias en
administración local rinde las cuentas a la comunidad: 17 señalaron que nunca (2%), 585 reportan qu
relacionaron que rinden cuentas al menos dos veces al año (41%), y 22 precisaron que sólo una vez en

Finalmente, sólo el 23% de los Municipios que reportaron información sobre rendición de cuentas (223
alguna encuesta o actividad para evaluar las rendiciones de cuentas a la comunidad.

ANEXO 2: Normas que obligan a la administración pública a rendir cuentas a la ciudadanía

- Constitución Política:

Artículo 23: “El derecho de petición permite a las personas acceder en forma oportuna a la informaci entidad a facilitar la información y el acceso a documentos que no son de reserva legal”.

Artículo 74: “derecho de las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos”.

Artículo 209: “obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración – dejar ver lo púb

- Decreto 1 de 1984: Código Contencioso Administrativo. Regula el derecho de petición en interés petición de informaciones.
- Ley 57 de 1985: contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a los docu que recopila de alguna manera estos temas.
- Ley 131 de 1994: correspondiente a la ley estatutaria mediante la cual se reglamenta lo re correspondiente posibilidad de los ciudadanos de revocar el mandato de sus gobernantes, si éstos programas de gobierno que presentaron como candidatos (en particular, de los Alcaldes y Gobernad
- Ley 136 de 1994. Artículo 5 (literal c y e) y 91, literal e): “Funciones de los alcaldes con relación a l desarrollo de su gestión a la ciudadanía de la siguiente manera: En los municipios de 3a, 4a, 5a y medios de comunicación local de que dispongan. En los municipios de la categoría 1a, 2a y Especial de la Alcaldía; 2) Convocar por lo menos dos veces al año a ediles, a las organizaciones socia presentar los informes de gestión y de los más importantes proyectos que serán desarrollados po manera amplia y suficiente el plan de desarrollo del municipio a los gremios, a las organizacior ciudadanía en general; 4) Facilitar la participación ciudadana en la elaboración del plan de desarrollo
- Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. Considera obligaciones de producció la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y seguimien de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.
- Ley 190 de 1995: el estatuto anticorrupción tiene aspectos de publicidad, atención al ciudadano, nieguen la información al público.
- Ley 489 de 1998: sobre estructura de la administración pública, incluye la obligación de fortalec sector público, divulgar la información y apoyar el control social. Artículos 32 y 33. “todas l administración tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democratización de la gestión”; de igual forma podrán convocar audiencias públicas para discutir ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad”.
- Ley 617 de 2000: considera el “Control social a la gestión pública territorial. El Departamento N medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos u evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de cont establezca para tal efecto” (art. 79).
- Ley 715 de 2001, artículo 90: “Las Secretarías de Planeación Departamental o quien haga sus ve semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto d remitirá al Departamento Nacional de Planeación y deberá ser informado a la comunidad por me contenido de los informes deberá determinarlo cada departamento, garantizando como mínimo una administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obten lineamientos que expida el Departamento Nacional de Planeación”.
- Ley 734 de 2002: código disciplinario, en el cual se establecen los deberes de los servidores púb información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de inf mensualmente los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los
- Ley 850 de 2003: ley estatutaria de veedurías ciudadanas, la cual contiene disposiciones sobre su información. Así mismo, establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control
- Ley 962 de 2005 (anti-trámites): establece que “todos los organismos y entidades de la Admir disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio t actualizada sobre normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los (art. 8).
- Decreto 3622 de 2005: la política de Democratización de la Administración Pública (SISTEDA), “D participación social en la gestión pública, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y se metas económicas y sociales del país y a construir organizaciones abiertas que permitan la rendici atención oportuna de quejas y reclamos, para el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad”.
- Decreto 3851 de 2006: sobre información oficial básica: define la información oficial básica, pr administración y establece la creación de un portal de difusión.
- Decreto 028 de 2008: Monitoreo, seguimiento y control al gasto con recursos del Sistema General d 20 precisan responsabilidades de las administraciones municipales y departamentales en relación establece la realización (al menos una vez al año) de ejercicios de rendición de cuentas sobre los re y evaluaciones por parte de las entidades nacionales. En desarrollo de esta disposición, los veedore cualquier ciudadano podrán acceder a la revisión de los contratos y ejecuciones presupuestales donc

ANEXO 3: Características de un adecuado sistema de rendición social de cuentas[32]

Para hablar de rendición social de cuentas se requiere de la existencia de un conjunto de elemen elementos, sin embargo, puede tener distintos tipos por ejemplo, puede haber rendición de cuentas permanente e institucionalizada, rendición de cuentas con baja o alta inclusión, etc. La “definición” de u de cuentas dependerá de una postura determinada sobre el deber ser. En esta perspectiva, consideran de cuentas adecuado debería tener las siguientes características:

a. La participación de una proporción importante de ciudadanos en alguno de los componentes de la re definición básica de la democracia y con los postulados constitucionales en el caso colombiano, debería esto suena obviamente como una utopía, pero es precisamente la Constitución Política la que la p imposible la participación de todos los ciudadanos, mediante la descentralización (funcional y ter ampliación significativa atendiendo a asuntos específicos de la intervención estatal.

b. La participación de una proporción importante de organizaciones sociales y grupos de interés en algu de cuentas. En cada competencia y sector a cargo del Estado existen determinados grupos y organizac una rendición de cuentas adecuada sería aquella en la cual se presenta una amplia participación de los g

c. La existencia en todas las entidades públicas de:

- Espacios y permanentes de presentación y discusión de las metas, las estrategias, los proyectos y los formal, con organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos.

- Espacios efectivos y permanentes de seguimiento y de evaluación de la gestión con participación de c ciudadanos.

- Información sobre impactos de su gestión disponible en web y otros mecanismos de fácil acceso a cu por niveles territoriales.

- Información sobre procesos: planeación, organización, recurso humano, contratación, control y evaluac

- Incentivos a la ciudadanía para pedir cuentas, controlar y denunciar, incluyendo acciones pedagógi gestión de las entidades.

Factores que inciden en una adecuada rendición de cuentas.

Son diversos los factores que inciden en el desarrollo de una adecuada rendición de cuentas, muchos c que restringen a su vez la profundización de la propia democracia. Básicamente es posible dividirlo dependen de la iniciativa del Estado y de los grupos políticos y burocráticos y los factores que d obviamente están interrelacionados.

Entre los factores estatales que inciden en la rendición de cuentas se encuentran:

a. El diseño institucional de la rendición de cuentas. En primera instancia el desempeño y resultado asociados al diseño institucional existente, el cual determinará la amplitud y profundidad de los mecani de cuentas y generará incentivos para el comportamiento de los agentes. Sin embargo, el propio disei distintos sujetos de la sociedad civil y de los funcionarios estatales para establecer el marco constitucio cuentas.

b. Las características y comportamiento de la burocracia. El tipo de organización burocrática existente y es un factor que incide tanto en el diseño del sistema de rendición de cuentas, como en el ap funcionamiento.

c. Las prácticas políticas y la existencia de proyectos políticos comprometidos con la democracia. El di cuentas dependerán también de las prácticas políticas predominantes y de la presencia de partidos Estado más eficiente y democrático.

d. El funcionamiento de los órganos de control y de las instituciones de balance. Bajo la perspectiva de adecuado funcionamiento de la rendición social está relacionado con el funcionamiento de los órganc

balance, en la medida en que sus acciones pueden complementarse.

e. La falta de voluntad política de los gobernantes y funcionarios. Todos los factores anteriores i gobernantes y funcionarios públicos a favor de una efectiva rendición de cuentas.

Entre los factores sociales que inciden en la rendición de cuentas se encuentran:

g. Las características de la sociedad civil. La forma en la cual esté organizada la sociedad civil, su autc determinante para el desarrollo de sistemas adecuados de rendición de cuentas; en particular la existe organización social, en especial las vinculadas a la población pobre.

Estas características de la sociedad civil a su vez estarán relacionadas con las condiciones socioeconómi reales de participación política y ciudadana. Dentro de la sociedad civil tienen un papel especial los r función social de informar y cuentan con preferencias en el acceso a la información pública.

h. La apatía y desinterés de la población por los asuntos de gobierno y las restricciones materiales que para el ejercicio de la petición de cuentas.

i. La garantía de los derechos fundamentales y en especial de los derechos políticos de libertad de exp asociación, de participación en la conformación del poder político, son condiciones mínimas para el func de cuentas.

j. El contexto internacional. En determinados ámbitos la rendición de cuentas puede ser reforza organizaciones internacionales de diferente naturaleza, como ocurre por ejemplo con los compromis milenio."

ANEXO 4: plan de acción y recursos completo

<NOTA: Cuadros no incluidos, consultar documento original>

NOTAS AL PIE:

1. Se entiende por rama ejecutiva del poder público al Gobierno Nacional, las gobernaciones y las establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del Estado.

2. Los servidores públicos son las personas que prestan servicios al Estado y pueden ser: i) los elegic Constitución, en forma directa por los ciudadanos (Presidente de la República, Vicepresidente, Representantes a la Cámara, Diputados y Concejales); ii) los empleados o trabajadores estatales; iii) lo los particulares que ejerzan funciones públicas (Madrid-Malo, Mario (2005). "Diccionario de la Constitu Librería Ediciones del Profesional Ltda., Bogotá D.C., p. 371).

3. Corporación Transparencia por Colombia. (2009). "Asistencia técnica y metodológica en la formulació y participativa de rendición de cuentas en Colombia". Proyecto BID CO-T1070 - Technical Suppor Accountability Policy.

4. Sinergia es el Sistema Nacional de Seguimiento a la Gestión y Evaluación de Resultados, creado en 1 de 2004 se reforma el sistema y se le da el mandato de hacer seguimiento, evaluación y rendición de cu

5. "Rindamos Cuentas: ciudadanos informados, gobiernos transparentes" realizado los días 12 y 13 de D.C. El seminario se realizó gracias al apoyo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Cooperació través del programa Cercapaz -, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - a profundización de la descentralización en Colombia", y la Cooperación Internacional de Estados Unidos (

6. Constitución Política. Artículo 133. Carácter de los congresistas. Inciso segundo. "El elegido es respor frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura".

7. Los informes pueden ser consultados en la página de Internet del Programa de Lucha contra la Corrup

8. Art. 34 Deberes del funcionario público

9. Esto incluye también las entidades privadas o personas que desempeñan funciones públicas.

10. “Como sugiere esta noción, rendir cuentas implica la obligación de responder a preguntas incómoda oportunidad de hacer preguntas incómodas. ¿Pero qué clase de preguntas? En principio, las agen averiguar dos tipos de cosas. Pueden pedirles a los servidores públicos que informen sobre sus decisi sus decisiones. Pueden preguntar por hechos (la dimensión informativa de la rendición de cuentas) o po de la rendición de cuentas). La rendición de cuentas involucra por tanto el derecho a recibir informac divulgar todos los datos necesarios. Pero también implica el derecho a recibir una explicación y el ejercicio de poder.” Schedler 2004:14).

11. La rendición de cuentas vertical electoral tiene numerosas dificultades, señaladas en la literatura: o elección abordar adecuadamente la multitud de funciones y metas a cargo del Estado; en caso de no políticos no hay un incentivo directo por la vía del premio o la sanción electoral; existe una gran asime electorado, los burócratas y los funcionarios electos, y solo opera sobre hechos cumplidos, lo que impic (Stokes et al. 1999).

12. El concepto de rendición de cuentas se refiere a una relación bidireccional en la cual un actor rinde “petición” de cuentas. No obstante, ese aspecto de la relación no será desarrollado en profundidad en una política de participación ciudadana en proceso de formulación

13. O´Donnell (2004, p.12) las define en la siguiente forma: “La existencia de instituciones estatal fácticamente dispuestas y capacitadas para emprender acciones que van desde el control rutinar impeachment, en relación con actos u omisiones de otros agentes o instituciones del estado que puec calificados como ilícitos”.

14. “Los regímenes autoritarios igual que los democráticos, tienden a preocuparse por la rendición de burocráticas, cuenten o no con legitimación democrática, batallan por asegurar el control de sus a cadenas de rendición de cuentas que corren desde los niveles inferiores hacia los superiores.” (Schedler

15. Sin embargo, la confianza en las elecciones en Colombia es de solo el 52,8% (LAPOP 2008).

16. La confianza en los partidos políticos en Colombia es del 40,8% (LAPOP 2008).

17. Proyecto financiado por la GTZ, USAID, Colnodo y Transparencia por Colombia, “es una herramienta de la información pública y facilitar el control social. Permite a alcaldías, entidades gubernamentales y http://www.iprc.org.co/

18. Esta información está disponible en: http://www.defensoria.org.co/red/?_item=09050701&_secc DAFP www.dafp.gov.co y del Ministerio de la Protección Social www.minproteccionsocial.gov.co

19. El Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia fue creado inicialmente como F del decreto – ley 3159 de 1968, reglamentado por el decreto 158 de 1970 y reformado por el artículo 4 el decreto 1685 de 1997 se ordenó la fusión del Fondo para la Participación Ciudadana al Fondo de De social a Fondo para el Desarrollo Comunal y la Participación asignándole los objetivos y funciones estab artículo 53 del Decreto 372 de 1996. A partir de la expedición del decreto Nro. 2546 de 1999 se den Fortalecimiento Democrático. El decreto 200 de 2003 lo adscribe al Ministerio del Interior y de Justicia y objetivos y funciones.

20. Lo cual añade un componente de rendición de cuentas social, aunque es ante todo una rendición de

21. Proyecto BID CO-T1070 - Technical Support for the Development of a National Accountability Policy.

22. Participaron también la Federación colombiana de Municipios, la Veeduría Distrital, la ESAP y los o 33 entidades asistentes.

23. “Percepción y experiencia ciudadana sobre transparencia y acceso a la información pública y el gobie marco del proyecto de Modernización de la Administración Financiera del Sector Público - MAFP II.

24. Se entiende que 100 es siempre y 0 es nunca.

25. Excepto turismo, medio ambiente y comunicaciones.

26. 2030 entrevistados en 13 municipios en octubre de 2006 y de 2009, margen de error: +- 2.18%, pa

27. Realizado en diciembre de 2009.

28. Problema que fue denominado en el citado taller una “cultura del secreto”.

29. A través del SICEP las entidades territoriales consignan información presupuestal y administrativa asignación de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), y para la evaluación del desempe lo dispuesto en las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 y los Decretos 159 de 2002, 72 de 2005, 416 de

30. El desempeño integral municipal se analiza a partir de cuatro componentes: eficacia, eficiencia, gestión, ver:

http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/DesarrolloTerritorial/Evaluaci%C3%B3nySeguimientodela deEvaluaci%C3%B3n/tabid/387/Default.aspx

31. Cabe reiterar que las cifras que aquí se presentan corresponden al análisis de la información reporta por lo cual, aunque esta cifra puede ser muy halagüeña en términos de la realización de ejercicios de territoriales en el país, los datos deben ser tomados como una referencia que debe implicar una c obtenida a través del SICEP, toda vez que resultados de encuestas que se presentarán más adelar percepción de los ciudadanos respecto de la rendición de cuentas por parte de las entidades territoria entidades territoriales la rendición de cuentas se asocia fundamentalmente con la entrega de inforn interés, antes que a ejercicios de diálogo que tengan implicaciones sobre la gestión pública.

32. Producto de la Consultoría contratada para la elaboración de este documento Conpes con la Corpora

33. Se refiere a la realización de audiencias o eventos similares con carácter más publicitario que efectiv

34. Son deberes de la persona y del ciudadano: Artículo 95.5. Participar en la vida política, cívica y cc fines esenciales del Estado: facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la v y cultural de la Nación.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
n.d.
Última actualización: 27 de marzo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.694 - 10 de marzo de 2024)